

13/2014

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
(Abandona la sesión durante el debate
del punto 16º)
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
- D.ª. Mª Ángeles Martínez Burgos
(Abandona la sesión durante el debate
del punto 18º)

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria General de la Corporación

En Alcantarilla, a las **nueve horas y cincuenta y dos minutos** del día **veintisiete de noviembre de dos mil catorce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

SR. ALCALDE: Empezamos ya con el desarrollo del Pleno ordinario, Primer punto del Orden del Día:

APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA Y EL DIARIO DE LAS SESION ANTERIOR.- Que es la correspondiente a la celebrada el pasado 30 de Octubre, si no hay alegaciones que realizar, pasamos a votar, votos a favor del Acta de dicha Sesión?, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de dicha Sesión, se aprueba también por unanimidad.

Mociones de Urgencia, hay por parte del Grupo Popular, dos, una que versa acerca de la inclusión en el Pleno y de tratamiento, debate y aprobación si procede de los requisitos para la bonificación del agua, basura y alcantarillado para el año que viene, esa es una y otra relativa a que solicitemos de la Consejería de Servicios Sociales el cambio de uso del Centro de Atención Infantil, por tanto si les parece pasamos a votar la urgencia de la primera que es la que se refiere a los requisitos en cuanto a l bonificación del agua, basura y alcantarillado para el año que viene, votos a favor, queda incluida dicha

moción como urgente en el Orden del Día como punto 16 y ahora si tenemos a bien acordar la inclusión de la siguiente quedará incluida como punto núm. 17 que es la relativa a solicitar de la Consejería de Servicios Sociales, Sanidad y Servicios Sociales el cambio de uso del Centro de Atención Infantil, votos a favor de la urgencia de la misma?, se incluye también por urgencia y como decía como punto núm. 17 del Orden del Día esta propuesta.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SRA. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 2302 de 22 de Octubre de 2014 a la núm. 2618 de 24 de Noviembre de 2014, ambas inclusive.

SR. ALCALDE: El tercer punto del Orden del Día y como quedamos en una reunión que mantuvimos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, relativa la Modificación de la Organización y Estructura de la Agenda 21 Local en Alcantarilla, a la vista de lo que coincidimos en que saliera el tema, procurar de que saliera el tema de común acuerdo y cuanto más amplio fuese el acuerdo mucho mejor para la participación de los vecinos en los asuntos de nuestro municipio, así como para la transparencia y claridad en la gestión de los asuntos de este Ayuntamiento, lo retiramos hasta tener otra reunión de Portavoces y llegar a un acuerdo sobre la misma, la Modificación de la Organización de dicha Agenda 21.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE SE DE CUENTA DE LO ACORDADO EN SEPTIEMBRE RESPECTO A LA SENTENCIA 187/2014.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias y buenos días, en el Pleno del pasado mes de Septiembre se aprobó una moción del propio Alcalde, al respecto de la Sentencia nº 00187/2014, con la siguiente propuesta de acuerdo:

Que se inicien los expedientes administrativos oportunos encaminados al resarcimiento de las cantidades a las que viene obligado el Ayuntamiento a pagar tras la citada sentencia, así

como para el ejercicio de las acciones pertinentes a que pudiera haber lugar.

Han pasado ya dos meses desde su aprobación, y dada la importancia de los hechos, creemos absolutamente necesario saber que se ha hecho hasta ahora.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, hace al Pleno la siguiente,

Que la Teniente de Alcalde de Hacienda de cuenta al pleno de:

- Si se ha cumplido con la Firmeza de la Sentencia nº 00187/2014 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia y se ha pagado la misma a la demandante.
- Si se han iniciado y contra quien, los expedientes administrativos oportunos para el resarcimiento de las cantidades a las que viene obligado el Ayuntamiento.
- Si se han iniciado las acciones pertinentes a las que hubiera lugar y cuales han sido estas.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER: Si, estamos de acuerdo con la moción.

SRA. PINA ROJO: Si, desde I.U. también estamos a favor de la moción.

SR. ALCALDE: Muy bien, pues darle cuenta al Portavoz del Grupo Ciudadanos en esta Corporación como el resto de los Grupos que solicitan dicha información que desde luego, pues se esta procediendo de acuerdo con el dictado que la Sentencia que en su día ya dijimos que era firme y desde luego que se está llevando, desde los Servicios Administrativos de este Ayuntamiento para llevar a buen término el cumplimiento de dicha Sentencia en tanto en cuanto entendíamos que el Ayuntamiento no es responsable del pago de dicha cantidad y en tanto en cuanto entendemos que nadie debe de beneficiarse de las actuaciones del Ayuntamiento ni que se debe en principio, procurar depurar las responsabilidades de una falta de diligencia en la que se haya incurrido, a tal efecto hay documentación que obra en Secretaria y la que es más extensa por supuesto de la que yo pueda darle informe, hay informe jurídico si mal no recuerdo emitido por los Servicios Jurídicos de mitad, final de este mes, final de este mes y en la que se dice los pasos que se han de seguir por parte de Secretaría, por parte de este Alcalde y

de Comisión de Gobierno en torno a repercutir, resarcir el gasto que haya implicado dichas obras como pago de este Ayuntamiento, en dicho informe jurídico se establece una relación de hechos y desde luego, como unos fundamentos de derecho y al final dice como se ha de incoar el expediente y cual ha de ser el final, entiendan o todos debemos de entender que este tipo de expedientes no son desde luego habituales en la Administración en tanto en cuanto implica el dirigirse contra vecinos propietarios de viviendas o de locales en los que se haya realizado obras o de miembros de la Corporación o funcionarios del Ayuntamiento que hayan encargado ...no debidamente la contratación de esas obras, en cualquier caso insisto, dicho informe está en Secretaria y a la vista de que el Grupo Ciudadanos anteriormente Centro Democrático Liberal jamás pide documentación, solo en una ocasión han pedido una documentación de algunas facturas, siendo también sorprendente, esto llama la atención porque en algunos casos, pues se han planteado documentación incluso , proveniente en principio de diskettes, no estoy yo muy puesto en esto de informática, pero que como quiera que esa documentación, ese informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, están en Secretaria, cualquiera de los Grupos Municipales puede pedirlo y verá como se irá desarrollando el procedimiento administrativo, por tanto ciudadanos también exímanme a mí de la lectura íntegra, extensa de este informe, soliciten ustedes dicho informe legalmente y con el procedimiento establecido legalmente, se lo digo porque ustedes no son, no están muy duchos en esto de pedir documentación, aunque si me consta que tienen documentación sobrada de muchos de los temas que aquí tratamos, que soliciten esa información y esa información, pues sabrán ustedes como van todos los temas, desde mi punto de vista esa es la información a la que puedo darles, es decir, puedo decirles que la Sentencia se está cumpliendo en todos sus términos y que el acuerdo que se adoptó también se va a cumplir y se ha empezado a cumplir en todos sus términos y de la reclamación ni llevaba razón totalmente el Grupo Ciudadanos ni llevaba totalmente la razón este Alcalde, porque ha de dirigirse la reclamación contra propietarios y contra responsables o bien funcionarios o bien concejales de este

Ayuntamiento o que lo hayan sido, dicho esto, alguna intervención más?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Muchas gracias, independientemente de que solicitemos la información en Secretaria como usted nos recomienda, que lo haremos por supuesto esta misma mañana se la pediremos, yo creo que le cuesta a usted poco trabajo el decirnos si se ha cumplido o no con la firmeza de la Sentencia, simplemente nos está diciendo que se está actuando y que se está llevando a cabo, también yo creo que también le cuesta poco trabajo, con pocas palabras decirnos si se ha abierto expediente o no y si se están tomando acciones, sencillamente no hace falta que las detalle, no hace falta que las detalle, con decirnos, se ha pagado, no se ha pagado, se está en vías de pago, nada más.

SR. ALCALDE: Yo creo que le he sido lo suficientemente claro, que se está cumpliendo con el dictado de la Sentencia y que se está cumpliendo con el dictado de la Sentencia, con lo que en la Sentencia establece y que se está cumpliendo con el inicio de los trámites que acordamos y que desde luego el inicio de esos trámites conlleva el que como que como quiera que no son habituales la petición de responsabilidad entre contractual y de responsabilidad civil y todo este tipo de responsabilidades patrimoniales, yo creo que en la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y en este tampoco, pues que es un proceso peculiar y que ese proceso peculiar desde el punto de vista administrativo, pues se ha iniciado, como, pues con la solicitud del informe que ya obra en este Ayuntamiento para ver como se procede y contra quien se procede, es decir, por un lado que la Sentencia se está cumpliendo y por otro lado que el acuerdo político que se adoptó por este Pleno también se está cumpliendo. Pasamos a votación la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra? 11.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TSJM Y NEGOCIACION DE LA RPT PARA 2015.

SR. ALVAREZ GARCIA: Después de conocer la RPT o Relación de Puestos de Trabajo para el año 2015 que el equipo de gobierno del Partido Popular ha presentado a los Sindicatos y el escrito de éstos mismos del pasado día 24 de Octubre, en el que entre otras cosas solicitan Información clara y real de la RPT, del Capítulo I

y de los Presupuestos. Y que cada año les presentan, al ser un paso preceptivo para llevarla al Pleno, pero que nunca negocian. El Grupo Municipal de Ciudadanos, por lo expuesto, y como dicen los sindicatos en su escrito: para evitar que se siga haciendo como hasta ahora, es decir, aplicando la técnica del: "me reúno, hago el paripé y hasta el próximo presupuesto y así justifico que he negociado", hace al Pleno la siguiente

1º Que se cumpla íntegramente con la sentencia del TSJM sobre la anulación del acuerdo del Pleno de 29 de septiembre de 2011 y se doten las partidas presupuestarias correspondientes para el ejercicio 2015 con los importes necesarios.

2º Que la Teniente de Alcalde de Personal explique la amortización de plazas que no se pueden eliminar. Como la del Jefe de Servicio de NNTT.

3º Que explique, porqué en estos tiempos de crisis y mientras los trabajadores sufren recortes, y sin haber ni urgencia ni necesidad para ello, se crea una plaza tal como la de Vicesecretario/a.

4º Que explique las sorprendentes subidas salariales de determinados puestos de trabajo (de hasta 6.000 € anuales en el caso concreto del Sr. Tesorero) que nunca justifican.

5º Que explique las contrataciones "moralmente reprochables", cuando existen una Bolsa de Empleo con miles de vecinos demandantes y plazas vacantes que en vez de ser cubiertas con empleo estable son amortizadas.

6º Que se reúnan y "NEGOCIEN REALMENTE" con los Sindicatos, la RPT para 2015. Ó se designe para ello a una persona con verdadera "CAPACIDAD NEGOCIADORA".

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos A ver, en esta moción hay cosas con lo que nosotros estamos de acuerdo, como por ejemplo y que además hemos pedido repetidamente, el texto, el punto en el que se habla del cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia lo hemos pedido repetidamente desde que se produjo esa Sentencia y lo vamos a volver a pedir una vez más en el debate de los Presupuestos para que se asigne la partida correspondiente para que se de cumplimiento íntegro a esta Sentencia, el hecho de no haber negociación con los Sindicatos es algo que venimos reclamando aquí continuamente también cada vez que surge algún tema en el que

los Sindicatos están inmersos y nosotros venimos diciendo y no coincidimos en que nosotros decimos que no se negocia con los Sindicatos a pesar de que ustedes insisten que si y nosotros venimos que no, perdonen pero no se negocia con los Sindicatos, en el resto de los puntos ya lo manifestamos en las Comisiones Informativas, nos llevamos la sorpresa y además pedimos a la Secretaria que lo hiciera constar en Acta, de que aquí estamos en desventaja, no podemos debatir sobre un documento que todavía no se nos ha entregado, entonces, pues ya lo dijimos en las Comisiones Informativas, es decir, nosotros no podemos hablar de una Relación de Puestos de Trabajo que todavía no tenemos, entonces, pues ahí si que, si que insisto en esa protesta aquí, es decir que unos grupos tengan una información y otro no lo tengamos, pues puede haber lugar aquí a que ahora vengamos a un debate de Pleno y nos veamos en inferioridad a la hora de debatir, es decir, no tenemos, no tenemos esta documentación, entonces pedimos esta documentación, si ya se les ha entregado a algunos Grupos Políticos, pedimos que se nos entregue también al resto, luego en cualquier caso aquí ya se hacen algunas afirmaciones, se dan por hecho algunas medidas de esa Relación de Puestos de Trabajo que me gustaría preguntar si es así o no es así, en fin me gustaría preguntar si es así que se va a eliminar la plaza del Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, si es así que se crea una plaza de Vicesecretario esto también creo que salió en prensa, allí es donde yo me entere que esto se estaba y que explique necesidad hay de crear esta plaza, si es así, insisto, yo no he visto la Relación de Puestos de Trabajo y si es así que se están subiendo a unos trabajadores hasta 6.000 €uros anuales en sus retribuciones en concepto de complementos o como sean, si es cierto mientras que al resto no se les sube o si se le va a subir a todos los trabajadores en este mismo porcentaje y me gustaría, primero saber si es cierto que esto está en la Relación de Puestos de Trabajo y segundo que nos explique el porque si eso es así?, insisto y háganos llegar la Relación de Puestos de Trabajo lo antes posible.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U.- Verdes pues estando de acuerdo con lo que la moción de Ciudadanos plantea pero no teniendo la información para poder avalar la postura de I.U. ante lo que se plantea en la

misma, pues es por lo que pedimos igualmente que lo ha hecho el Partido Socialista, que si esa documentación ya está disponible para que la tengamos oficialmente, pues que se nos haga llegar para poder debatir y para poder analizar si lo que aquí realmente se plantea es cierto, no poniéndolo en duda me remito a lo que el Sr. Sabater también ha transmitido que en este Pleno diga si es cierto lo que aquí se plantea en la Moción y nada, a la expectativa de eso, de que si realmente la documentación está ya, porque esa información no se nos ha facilitado y porque unos lo tienen y otros no lo tenemos, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, tal y como ya hice constar en la Comisión Informativa a la vista e la propuesta por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, esta Concejala le sorprendía el detalle con el que profundizaba en su moción detalle con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo, quiero aclararle a los Grupos Políticos y así también se lo solicité también a la Secretaria en Comisión Informativa, que hiciera constar en Acta que este Grupo Municipal y esta Concejala no había facilitado ninguna Relación de Puestos de Trabajo a ningún Grupo Político, es decir por parte del Grupo Popular como viene siendo habitual se entregó una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el 2015 en esta negociación a los Sindicatos, ayer si que ellos tienen una copia entre otras cosas porque si lo que se pretende es que vean lo que pretende este Grupo para el 2015, ellos tendrán que tener, tendrán de decidir si si, si no, lo que quieren hacer y la posición que quieren adoptar, pero formalmente, osea ni oficial ni extraoficial se ha facilitado a los Grupos Políticos, a ningún Grupo Político la Relación de Puestos de Trabajo entre otras cosas porque es una mera propuesta y que por lo tanto está sujeta a modificaciones, de forma que hasta que no pase por Mesa de Negociación y se apruebe definitivamente y ya se traiga a la Comisión Informativa oportuna, no se va a facilitar nada, desconozco como el Grupo Municipal de Ciudadanos tiene ese detalle de conocimiento de la actual Relación de Puestos de Trabajo, lo desconozco absolutamente si ellos han tenido acceso a la Relación de Puestos de Trabajo, ellos pues tendrán que asumir en su caso, bueno pues las responsabilidades o ellos o quien le haya facilitado

esa información, por lo tanto por parte de este Grupo Popular y por parte de esta Concejala con respecto a esta moción, creo que no debemos de entrar a debatir el fondo en la medida en que no es un documento definitivo, no es un documento que se haya aprobado en Mesa de Negociación y que por lo tanto en el momento que todos los Grupos Políticos tengan la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Mesa de Negociación y presentada a la Comisión Informativa es cuando se entrará al detalle si efectivamente hay una plaza nueva de Interventor, si se ha subido del complemento específico o en fin, las cuestiones que se consideren oportunas traer a este Pleno, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, que no tenga ninguna duda de que ninguna negociación que se produzca entre el Equipo de Gobierno o el Partido Popular y los Sindicatos debe de ser secreta, es decir a nosotros efectivamente ustedes no nos han hecho llegar ninguna propuesta de RPT y en cambio si se la han hecho llegar a los Sindicatos dos propuestas distintas, en la primera y esto es por aclararle un punto al Sr. Sabater aparecían 259 puestos de trabajo, se dan cuenta del error que cometen con la supresión de 1 puesto de un señor que no se jubila hasta mitad del año que viene o en parte del año que viene y no lo pueden quitar y les mandan una segunda propuesta donde ya le incluyen, es decir ustedes si tienen bastante avanzado el tema y como les estábamos diciendo además de avanzado no se están sentando a negociar con los Sindicatos, les han llamado muchas veces, también tenemos copia de los escritos que se les ha remitido a ustedes por parte de los Sindicatos en donde son ya sucesivas las veces en donde instan a no volver a reunirse ante la falta, ante la falta de negociación por parte de ustedes, si no quieren entrar en el detalle de debatir cada una de las preguntas que nosotros estamos trasladando y que son las mismas exactamente iguales, la mismas que les han hecho los Sindicatos a través de varios escritos registrados y presentados en este Ayuntamiento, el primero de ellos con fecha 24 de Octubre de 2014 y tras la propuesta por parte de ustedes de negociar la RPT a la que nos estamos haciendo referencia en este caso y en la que le solicitan que expliquen porque se amortizan plazas, porque se crea en tiempos de crisis plazas tales como el de vicesecretario o

vicesecretaria, etc. etc. todo eso esta debidamente recogido en las dos propuestas que ustedes han mandado, si los demás grupos no las tienen, desde luego deberían de tenerlas porque deberían haber sido ustedes los que nos deberían de haber hecho participes de las mismas, pero vamos, ya les digo yo que secretas no son con lo cual nuestra responsabilidad es la de denunciar lo que se está haciendo mal por parte de ustedes, en primer lugar en su propuesta de RPT para el año 2015 que son muchas las cosas que hay que no están en igualdad de condiciones que podrían ser las de 2014, la del año 2014, aunque bueno para que decirles, si recordarles que 2011, 2012, 2013 y 2014 todas estas recurridas en los Tribunales, siguen pendientes todas las RPT están impugnadas, todas, incluso voy a recordar, estábamos hablando de que se sienten a negociar y a usted o al Consistorio en este caso, sabe perfectamente que lo han condenado desde el TSJ en primer lugar por lo que le estamos exigiendo que cumplan con un acuerdo en el que se anula un acuerdo de Pleno de 29 de Septiembre de 2011, estamos ya en 2014, vamos a empezar el 2015 y siguen sin cumplir esa Sentencia, siguen sin cumplir con esa parte del acuerdo, les han condenado también por no negociar, les han condenado también y lo que es peor, por vulnerar derechos fundamentales como son los art. 14, 24 y 28 en el caso de una trabajadora, creo que queda más que probado, más que probado la falta de interés por parte de ustedes en negociar todo este tipo de cosas, recordarle también que en los sucesivos escritos que han ido presentando los sindicatos y ante la falta de negociación por parte de ustedes, exigen una voluntad real de negociación y si no hay capacidad incluso la nombran a usted, leo uno de los escritos de 4 de Noviembre en donde dice "consideramos que la Teniente de Alcalde de Personal Nuria Guijarro Carrillo ya no es una interlocutora valida para las Secciones Sindicales abajo firmantes por su incapacidad para acometer un proceso de negociación que cumpla con las garantías legales" y firman, pues todos los Representantes Sindicales, sigue usted sin querer entrar, preséntenos la propuesta de RPT definitiva y la debatiremos tal y como eso, pero vamos dudo mucho que dentro de su interés, esté el modificar lo que ya han presentado, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, si es que es lo mismo, es decir hay una última Sentencia con fecha 19 de Noviembre también de alguna demanda que puso la UGT, la Unión General de Trabajadores en la cual también se condena al Ayuntamiento por no haber cumplido el Convenio Colectivo con los trabajadores, es decir, cuando aquí se habla repetir todo lo que dije antes, es decir esto de la negociación es algo que aquí venimos demandando continuamente desde hace ya años, cuando se habla de negociar le insistimos en que tiene usted que negociar, ya son muchas las Sentencias contrarias como acaban aquí de decir y le añade una más esta del 19 de Noviembre que es bastante reciente, nosotros se lo vamos a pedir en las alegaciones que presentemos a los Presupuestos, que se doten las partidas que son necesarias para que el año que viene se de cumplimiento a todas estas Sentencias, es decir, insisto, en esta moción el tema del cumplimiento de la Sentencia de esta que se indica aquí y de todas las demás incluida esta del 19 de Noviembre, estamos de acuerdo con ellos, que se negocie con los Sindicatos es una demanda permanente del Grupo Municipal Socialista desde hace años, en los demás, pues hasta que no nos ha contestado si están, si es cierto, si aparece eso en esa Relación, en esa RPT que usted ha entregado a los Sindicatos y no aparece, que criterios, bueno, seguramente si todavía se está trabajando sobre ello o seguimos, pues siéntense a negociar con los Sindicatos, pues ya lo hablaremos cuando tengamos el documento definitivo, pero que sería conveniente que lo tuviéramos lo antes posible si ya está por ahí, insisto, nosotros vamos a votar a favor obviando estos puntos centrales de los que no tenemos todavía la información necesaria, pero si en ese punto primero donde se pide que se cumpla la Sentencia y añadimos todas las Sentencias en ese punto último en el que se pide que se negocie realmente algo que nosotros venimos demandando continuamente, estamos de acuerdo con eso, vamos a votar a favor de esta Moción.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

Los Puntos 6º y 7º del Orden del Día pueden debatirse conjuntamente aunque se voten por separado.

Ruego silencio a los asistentes a este Pleno.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA APROBAR BONIFICACIONES EN IMPUESTOS Y TASAS A DESEMPLEADOS, COMO MEDIDA PARA REDUCIR LA PRESION FISCAL DE LAS FAMILIAS MÁS DESFAVORECIDAS E IMPULSAR LA ECONOMIA LOCAL.

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE SOLICITUD DE MEDIDAS DE AYUDAS TRIBUTARIAS A FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONOMICOS.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, la moción dice así la exposición de motivos:

En estos momentos de fuerte crisis económica, donde muchas familias de Alcantarilla están atravesando por graves dificultades, las administraciones deben ser sensibles a la situación de los ciudadanos protegiéndoles en la medida de lo posible.

Los parados de larga duración y las personas que han agotado su prestación por desempleo así como las que tienen como únicos ingresos prestaciones no contributivas, pasan verdaderas dificultades para hacer frente a gastos que son fundamentales para su sustento.

Ante esta grave situación, entendemos que el Ayuntamiento debe establecer bonificaciones en las tasas e impuestos municipales para los vecinos y familias con graves dificultades, de modo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales no sea una carga añadida para esas familias, cuyas cuantías y beneficiarios sean consensuados por todos los grupos políticos.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que se dan todas las circunstancias para que se reduzca la presión fiscal sobre aquellos que peor lo están pasando, ayudando a paliar o aminorar los efectos que la falta de recursos económicos está produciendo en estas personas. El Ayuntamiento de Alcantarilla , a través de sus ordenanzas fiscales, puede ayudar más a los sectores que lo están pasando mal y poner las soluciones para que los negocios puedan impulsar a economía local.

Por ello, el Grupo Municipal Socialita de Alcantarilla propone al Gobierno Municipal, que se revisen las Ordenanzas Fiscales para bonificar a quienes creemos que más lo necesitan, a las familias

que tienen a todos sus miembros en paro y a las personas con discapacidad.

Además, en la actual coyuntura económica, el pequeño y mediano comercio del municipio se ha visto seriamente afectado y muchos han tenido que echar el cierre.

Por ello, proponemos una medida para facilitar la apertura de nuevos establecimientos comerciales bonificando la licencia de actividad.

El objetivo que se persigue es ayudar a los emprendedores en la puesta en marcha de una nueva actividad sin que el coste de las tasas represente un obstáculo y colaborar de este modo a la recuperación económica en estos momentos de dificultad.

Además, entendemos que se debe permitir un mayor desarrollo de la actividad de terrazas de bares y restaurantes en la vía pública, para movilizar e incentivar esta actividad económica en nuestro Municipio, flexibilizando los requisitos para su establecimiento y bonificando las Tasas por su instalación.

En consideración a todo lo que antecede, es por lo que, la Concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

1.- Bonificación del Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana para desempleados. Se propone establecer una medida temporal de bonificación de hasta el 50% del pago en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para las familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo y las personas con discapacidad del municipio, durante los dos próximos ejercicios.

2.- Bonificación de las Tasas de agua y alcantarillado. Se propone establecer una medida temporal de bonificación de hasta el 50% del pago de las Tasas de agua y alcantarillado para las familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo y las personas con discapacidad del municipio, durante los próximos dos ejercicios.

La bonificación se realizaría en los 2 primeros bloques de consumo, hasta el máximo de 35 metros cúbicos, considerado como consumo normal de las familias, manteniéndose la tasa actual en los siguientes tramos.

3.- Bonificación de las tasas de basuras. Se propone establecer una media temporal de bonificación de hasta el 50% del pago en las tasas de basura para las familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas, o únicamente el subsidio de desempleo y las personas con discapacidad del municipio durante los dos próximos ejercicios.

4.- Bonificación en las tasas de actividades deportivas y actividades culturales. Bonificación (rebaja) para las familias que tienen a todos sus miembros en paro del municipio en un 25% en las tasas de Actividades Deportivas y actividades culturales, durante los dos próximos ejercicios.

5.- Bonificación de tasas por licencia de apertura de nuevos negocios. Se propone como medida temporal y transitoria bonificar hasta el 75% de las tasas municipales derivadas de la creación y establecimiento de pequeñas empresas en el Municipio durante los ejercicios 2014-2015, con el objeto de fomentar la actividad empresarial liberando al emprendedor de las cargas iniciales derivadas del inicio de la actividad.

6.- Bonificación de la tasa por poner terrazas en la vía pública. Se propone establecer la bonificación del 50% de la tasa por ocupación de vía pública a aquellos negocios de hostelería que presten el servicio de terrazas al aire libre, como complemento a su actividad empresarial, siempre que los mismos se encuentren al corriente de pago con el Ayuntamiento.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U. y al hilo de la moción presentada por el Grupo Socialista y mostrando mí total apoyo a las propuestas presentadas expongo lo que es nuestra moción:

La dramática situación social en la que se encuentra el país en general y Alcantarilla en particular, está provocando que muchas familias estén viviendo en una muy difícil situación económica.

Todo ello está derivando en ejecuciones hipotecarias que no paran de aumentar, a consecuencia de las mismas muchas personas pierden su vivienda y posteriormente para mayor escarnio de un sistema cruel y despiadado se les pide que paguen el impuesto de plusvalía por una transmisión no voluntaria al banco que le ha ejecutado.

Además muchas familias han perdido su trabajo y tienen que subsistir en unas condiciones de precariedad absoluta, teniendo que

ver como se les exige el pago de un IBI exactamente igual que cuando su situación económica era mejor.

A esto se añade que un gran número de propietarios de vivienda de protección pública de la localidad han visto como han pasado los tres años de bonificación en el pago del IBI, y esto se ha producido en el peor momento, dado que han visto como su nivel de renta se ha reducido por pérdidas de empleo o de subsidios.

El panorama como se ve no puede ser más difícil y desolador, es pues, momento de que las administraciones, en este caso el ayuntamiento acudan al auxilio de sus vecinos, que de alguna manera sean sensibles al momento que nos toca vivir y dentro del ámbito de sus competencias aminoren o alivien el sufrimiento de un pueblo que lo está pasando muy mal.

Es por ello que lo que se pretende es aliviar el esfuerzo económico que estos ciudadanos tienen que hacer con el pago de los impuestos municipales, en especial, IBI, plusvalía y la tasa de basura.

Este espíritu de ayuda a los ciudadanos en situaciones difíciles desde el punto de vista económico y humano se ha plasmado recientemente en muchos municipios que han establecido bonificaciones en IBI y la exención del pago de plusvalía en casos de ejecuciones hipotecarias, fuera de los casos de dación en pago.

Por estos motivos pedimos:

1º.- Que se implementar un sistema que lleve a la compensación integra del impuesto de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana en casos de ejecuciones hipotecarias, fuera de los casos de dación en pago. (hablamos del Impuesto de Plus Valía).

2º.- Establecer un sistema para la concesión de ayudas individuales para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que contemplen ciertas reducciones a personas en grave situación económicas.

Estas medidas buscarán la subvención del 100% del Impuesto de Bienes Inmuebles a las unidades familiares que cuenten con un total de ingresos menor o igual al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Así mismo se subvencionará con un 50% del IBI a las unidades familiares que cuenten con un total de ingresos que se sitúe entre una y dos veces el marcado por el IPREM.

Dichas unidades familiares deberán estar empadronados en el domicilio del municipio de Alcantarilla señalado en la citada solicitud de ayuda, que se ha de corresponder con la vivienda objeto del tributo y no disponer de otras viviendas en propiedad. Además en las medidas se establecerá un valor máximo del valor catastral para ser beneficiario de estas ayudas. Así mismo, se habrá de contar con informe favorable de los servicios sociales municipales.

3º.- Aplicar una subvención del 100% del Impuesto de Bienes Inmuebles a las unidades familiares que otorguen la vivienda como dación en pago hipotecario que no cuenten con otras viviendas de su propiedad y el total de ingresos sea menor a dos veces el marcado por el IPREM. En todos los casos el procedimiento será la compensación de deudas.

4º.- Establecer en los Presupuestos Municipales de 2015, una partida presupuestaria para cubrir financieramente estas subvenciones.

5º.- Extender los beneficios antes indicados a la tasa de basura..

6º.- Prorrogar las bonificaciones previstas en el IBI ampliando el plazo de tres años previsto a los propietarios de viviendas de protección pública.

7º.- Que se paren de forma inmediata los procedimientos de embargo por impago de impuestos y se proceda a analizar estos casos de manera individual.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No simplemente aunque sean medidas distintas en ambos casos, estamos de acuerdo porque todo lo que venga a paliar un poco la actual situación, vendrá bien para los vecinos.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días de nuevo, tal y como ya me comprometí, se comprometió el Grupo Popular en la Comisión Informativa, se iba a estudiar un poco al detalle las dos mociones presentadas por los Grupos Municipales de I.U. y el Grupo Socialista a efectos de comprobar que posibilidades había de aprobar o no, toda la moción o alguna de las cuestiones, pues bien a resultas de ese estudio como ya saben los Grupos Municipales porque creo que ya se les ha entregado, el punto 2º y 3º de la moción del Grupo Socialista se va a incluir en la Propuesta o en la

Moción de Urgencia que presenta mi compañera Salud Hernández en cuanto a bonificación en la Tasa por suministro de agua potable, 2º y 3º de la moción del Grupo Socialista, eso por un lado, por otro lado y a la vista de el resto puntos que se incluyen como acuerdos, hay algunas cuestiones que bien ya se están cumpliendo y otras que sencillamente no se pueden cumplir, en primer lugar bueno y a la vista por lo tanto de lo que finalmente voy a exponer por parte del Grupo Municipal Popular, pues les propone al Grupo Socialista y a I.U. que retiren las mociones si lo consideran conveniente, bien en cuanto al Grupo Socialista, bueno básicamente las modificaciones a las que se refieren tanto de Impuestos como de Tasas se vienen a centrar en el IBI y en la Plus Valía básicamente entonces en cuanto la propuesta del Grupo Socialista en cuanto a la bonificación del 50% del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles para familias donde sus miembros estén en situación de desempleo conforme a la Legislación actual, art.9 R.D. 2/2004 del 5 de Marzo se establece de forma detallada cuales son los supuestos en los que se puede aplicar una exención o bonificación de este impuesto, entre estos supuestos que es a los que el Ayuntamiento nos tenemos que sujetar no se permite que se acojan por el criterio de los desempleados, que es lo que está haciendo este Ayuntamiento por lo tanto?, pues es como por ese concepto no se puede bonificar o simplemente eximir de ese pago, lo que se está haciendo es seguir otros criterios como es el principalmente el de familias numerosas, así en este caso en el año 2013 fueron 94 las familias que fueron bonificadas en cuanto a este Impuesto y en el año 2014 fueron 142 familias las que se vieron beneficiadas, luego además también el segundo y tercer punto que ya he dicho que se recoge en la moción propuesta por el Area de Servicios Sociales a este Pleno y también se propone por parte del Grupo Socialista un acuerdo en cuanto a las bonificaciones de la Tasa de Licencias de Apertura y tenemos que recordar este Grupo Popular que en el, para este ejercicio 2014 en el año 2013 se aprobaron las Ordenanzas en cuanto a la Regulación de la Licencia de Actividad donde ya se contemplaba una reducción bastante importante, una media de un 45% de rebaja en cuanto a las cuotas soportadas por esta Tasa de Licencia de Actividad para aquellos negocios y actividades de nueva apertura, esto con respecto a la

Moción del Grupo Socialista, con respecto a la Moción del Grupo de I.U. se centra en el pago, en su caso en la exención del pago de las Plus Valías, pues bien, es necesario recordarle al Grupo de I.U. que en este año 2014 se publicó a nivel estatal dos Leyes, bueno el R.D. Ley 8/2014 de 4 de Julio y posteriormente la Ley 18/2014 de 15 de Octubre ambas de este año 2014 y que e están aplicando en este Ayuntamiento, estas Leyes lo que vienen a decir es la exención total en el pago de la Plus Valía, no solamente para los supuestos de dación en pago sino también para aquellos supuestos en que estuvieran en procedimiento de ejecución hipotecaria que es en definitiva lo que está solicitando I.U. a través de su moción, en concreto en este Ayuntamiento, luego la siguiente Ley la del 15 de Octubre lo que viene es ampliar lo que viene es a ampliar la posibilidad de acogerse a esta exención de este pago, en concreto en este Ayuntamiento se ha tramitado durante este año 81 expedientes de exención en el pago de las Plus Valía, por ejecuciones hipotecarias y 40 expedientes de exención también para los supuestos de dación en pago por reunir los requisitos de estas dos Leyes, en cuanto al segundo punto del Grupo de I.U. también se hace referencia al tema del IBI que lo doy por contestado en cuanto, la contestación a la moción presentada por el Grupo Socialista, en cuanto al 3º punto donde se establece la subvención del 100X100 del importe del IBI para los supuestos de la dación en pago, lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento es, osea el trámite que estamos haciendo para que el deudor no tenga que soportar ese pago, es proceder evidentemente habiendo llevado a cano la tramitación va, declaración de fallido del deber principal, de forma que precisamente el afectado no tenga que pagar no solamente ya el IBI de ese ejercicio, sino de ejercicios anteriores y sea responsabilidad en definitiva de la entidad bancaria que es la que al final se queda con las viviendas en los supuestos que recoge I.U. en su punto 3º, habla también de que se lleve a cabo una prorroga de la bonificación del 50% en el IBI para los propietarios de viviendas de Protección Oficial, decirle al Grupo de I.U. que este Ayuntamiento ya está realizando dichas prorrogas, vale? y en cuanto al punto 7º que también se hace referencia a la paralización inmediata de los procedimientos de embargo, el

Ayuntamiento a través también de la Oficina de Recaudación también procede a la paralización de ese embargo una vez que se ha presentado la documentación y la justificación de que efectivamente carece de bienes, pues de bienes como para poder pagar esa deuda que tiene con este Ayuntamiento, por tanto creo que he dado puntual información de cada uno de los acuerdos que son propuestos por parte de I.U. y del Grupo Socialista, vengo a insistir que algunos ya se están aplicando, que aquellos que se refieren a las bonificaciones de agua y basura, el punto 2º y 3º de la moción del Grupo Socialista son incluidos en la moción de Urgencia de Servicios Sociales que ha presentado a este Pleno y que por lo tanto, bueno, pues por parte del Grupo Popular viene a solicitar la retirada de la moción, en su caso el voto en contra.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: El Grupo Socialista a la vista de que se han admitido estas dos parte de su moción en la de Urgencia del Partido Popular, va a retirar la moción de este Pleno y se volverá a plantear el asunto puesto que vamos a como se admiten estas, lo dejamos para el Pleno siguiente el resto de propuestas en otra moción que se vuelva a plantear.

SR. ALCALDE: De acuerdo. Portavoz de.....

SRA. PINA ROJO: Bueno en cuanto a la moción que nosotros presentamos, a pesar de que bastante de las cosas que se plantean ya se están aplicando, la moción está presentada, no la vamos a retirar porque hay otras cosas que si que se recogen, como extender los beneficios antes indicados a la tasa de basura y bueno, pues simplemente trasladar el apoyo a la Enmienda que se ha presentado tanto por el Partido Socialista como el Partido Popular y en su momento pues se apoyará, nada más.

SR. ALCALDE: Se retira la propuesta del P.S.O.E. de acuerdo con lo que dice su Portavoz y pasamos por tanto a votar la propuesta de I.U., votos a favor, 9 y 1 abstención si una persona no vota, votos en contra?, 11. 11 en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOLICITANDO LA REVISION DE LOS VALORES CATASTRALES DE LOS TERRENOS URBANIZABLES SECTORIADOS QUE NO CUENTEN CON INSTRUMENTO DE DESARROLLO.

SRA. MARTINEZ BURGOS: La moción dice lo siguiente, el Tribunal Supremo en Sentencia de 30 de Mayo de 2014 falla que los suelos reclasificados en un Plan de Urbanismo solo pagarán IBI urbano desde el momento que sobre ellos se acuerde un Plan de actuación concreto; es decir, la mera recalificación ya no es causa de que los suelos reclasificados pasen a pagar como urbanos, sino cuando de forma efectiva tengan una perspectiva urbana con un Plan de Edificación (mediante Plan Parcial o instrumento equivalente).

La Sentencia del Tribunal Supremo que afecta a una reclamación de la Comunidad de Extremadura, abre la puerta a que los propietarios reclamen ahora la devolución del IBI urbano cobrado por los Ayuntamientos sobre suelos reclasificados.

La mayoría de las fincas afectadas no tienen ningún proyecto de actuación concreto, por lo que con los criterios del Tribunal Supremo se les debería devolver el IBI cobrado indebidamente. Como dice la Sentencia, cobrar IBI urbano cuando no existen perspectivas de edificación "podría considerarse una confiscación real de la propiedad".

También hay que recordar que la nueva valoración de estas fincas que en la mayoría de los casos no tienen perspectivas urbanísticas, congela cualquier venta de terrenos ante el pago de un impuesto de transmisiones totalmente irreal de unas nuevas valoraciones sobre el papel y planos, pero no sobre la realidad. La falta de perspectivas de crecimiento de Alcantarilla, debería hacernos reflexionar, no cerrar los ojos a las consecuencias negativas del Plan de Urbanismo, enormemente expansivo cuando la burbuja inmobiliaria ya había pinchado.

En consecuencia a todo lo que antecede, es por lo que el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 2159-2014 de 30 de Mayo de 2014, insta a iniciar los expedientes necesarios para hacer extensivos, en su caso y con los informes técnicos oportunos, los criterios para el pago del IBI como rústico sobre los suelos reclasificados en el Plan de Urbanismo.

2.- En consecuencia, devolver el IBI cobrado como urbano sobre estas fincas, si no tuvieran aprobado el ordenamiento urbanísticos a que hace referencia dicha Sentencia.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Estamos de acuerdo, mientras no se le de uso a ese suelo lógicamente y además está sin urbanizar, no es de recibo que se esté pagando como suelo urbano lo que es rústico, agrícola y que no tiene la utilización con tal, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. también apoyamos la moción presentada y consideramos que desde el Ayuntamiento se tiene que poner celeridad en solucionar esta situación y desde luego en los casos que así se estén dando, devolver el dinero correspondiente al IBI que han pagado nuestros contribuyentes lo antes posible, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, tal y como está planteada la moción del Grupo Socialista, aunque este, pudiéramos estar de acuerdo en el fondo, no lo podríamos aprobar entre otras cosas porque el Ayuntamiento no tiene competencia como para automáticamente modificar los Valores Catastrales como todos sabemos que es competencia estatal, por lo tanto este Grupo Municipal no puede aprobar que se aplique aquí directamente los criterios de esta Sentencia y que se devuelva el dinero, que es lo que esta Haciendo este Ayuntamiento, pero no solamente ahora a raíz de esta Sentencia, sino que es una realidad que además es evidente porque a todos nos afecta, que la Revisión del Catastro se hizo en un momento, en una situación económica que no es la correspondiente y que por lo tanto están, se están emitiendo no solamente este año sino en años anteriores se están emitiendo recibos desorbitados, han sido innumerables las conversaciones y las reuniones que hemos mantenido con Catastro en la Dirección General del Catastro aquí de Murcia en aras de la posibilidad de aplicar, porque realmente el problema está en el valor catastral, nosotros en este Ayuntamiento como todos recordaremos a lo largo de estos años anteriores, lo que hemos estado intentando es el reducir al máximo el tipo impositivo pero realmente el problema está en el valor catastral, de ahí que hayan sido numerosas las reuniones con el Catastro a efectos de la posibilidad de rehusar o de aplicar esos coeficientes correctos a esos valores catastrales de nuestro

Municipio, pero la respuesta ha sido que hasta el 2015 no era posible aplicarlo en este Municipio, de ahí que las reuniones han sido tendentes en aplicar, el ir preparando toda la documentación necesaria para en el 2015 ya hacer y tramitar formalmente esa solicitud y que esa revisión y esa reducción del valor catastral..... la aplicación de los coeficientes correctores se puedan llevar a cabo en nuestro Municipio, dicho esto sale la Sentencia, se dicta la Sentencia de 30 de Mayo de 2014 con respecto a este tema, vuelvo a insistir que no se puede aplicar directamente a nuestro Ayuntamiento, por lo menos los servicios así me lo trasladan a nosotros, que es lo que estamos haciendo nosotros, estamos desde el Area Económica junto con el Area de Urbanísimo estudiando cuales son los casos concretos y terrenos que afectan a nuestro Municipio para una vez tenido el detalle y saber exactamente quienes son los afectados formar expediente y remitirlo a la Dirección General del Catastro para que sean ellos los que procedan a la rectificación del Valor Catastral y una vez que tengamos los nuevos valores, proceder en su caso a la devolución de los recibos abonados tal y como se solicita por parte del Grupo Socialista, por tanto esa es la situación, estamos viendo con Catastro el tema de la aplicación de los coeficientes reductores ya para el 2015 conforme nos han indicado ellos y a raíz de esta Sentencia estamos estudiando el detalle para tramitar esos expedientes ante el Organo competente que no es este Ayuntamiento, la competencia es estatal pero si que vamos a facilitar, bueno, pues que no tenga que ser el vecino el que tenga que reclamarlo sino a través del Ayuntamiento formar el expediente y tramitarlo en la Dirección General del Catastro, nada más.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Bueno, hay Ayuntamientos que de hecho ya han aplicado esta Sentencia, no se de que modo, si abriendo esos expedientes y en comunicación con el Catastro, lo cierto y verdad es que existen estos terrenos que son urbanos que ya lo decía la Ley del Suelo, la Sentencia lo explica claramente el carácter que tienen que tener el detrimento que han sufrido porque no se incluyeran en los planes o no se ha realizado ninguna actividad sobre ellos y por lo tanto están pagando un impuesto en exceso que incluso desmerece el valor de la propiedad que tienen, si el

Ayuntamiento se compromete a estudiar caso por caso y darle solución y no tener que agravar la situación todavía más con que tengan que ir a los Tribunales esta gente y gastarse un montón de dinero en que un Juez le diga que si, que tengan que aplicarlo, si en un breve plazo se tiene claro los expedientes, se llaman a los vecinos y se les da la solución por parte del Ayuntamiento, ya es una ayuda, entonces si existe ese compromiso nosotros estamos de acuerdo con que nos informe concretamente, le pedimos información al Equipo de Gobierno en el próximo Pleno o en el plazo de un mes para ver el avance que se ha hecho sobre esta situación y si no volveremos a insistir sobre el tema.

SR. ALVAREZ GARCIA: Simplemente recordarle Sra. Guijarro que los Ayuntamientos de Murcia y de Molina ya han adoptado medidas en ese respecto, es cierto que la valoración catastral depende de Ministerio de Economía y demás, pero bueno los Ayuntamientos pueden establecer una serie de modificaciones sobre esos terrenos de calificación urbana pero que son de uso rústico o rural y eso pues depende de la voluntad política, no depende del Ministerio de Economía, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente, por contestar en cuanto a la intervención de Ciudadanos, la posición de este Grupo Popular evidentemente es que la cuestión no es que los recibos en el valor catastral de esos terrenos es desorbitada, es que son todos, son todos, no solamente esos terrenos, todos porque la valoración se hizo para todo, entonces los perjudicados no solamente son los propietarios de esos terrenos, son todos, somos todos, porque esa valoración catastral actualmente es desorbitada, entonces el Grupos Popular, la posición que siempre ha adoptado en un inicio es la revisión de todo, de todos los valores no solamente de esos Sres. que tienen propiedad en esas zonas que no, efectivamente a lo mejor el perjuicio es mayor porque es una zona que no se ha desarrollado, vale, pero es que son todos los afectados y esa es la posición, tratar de solucionarlo para todos los vecinos de Alcantarilla porque son todos los afectados y luego en cuanto a la intervención del Grupo Socialista, no es que nos vamos a comprometer, es que ya estoy diciendo que la Revisión del Valor Catastral es algo en la que llevamos trabajando ya tiempo, que ya parece que ya si que va a

poder, nos van a permitir poder realizarlo y en cuanto al breve plazo, ya he dicho aquí, que ya se está trabajando por parte del Area Económica y por parte de Urbanismo, para delimitar cuales son exactamente los propietarios, los recibos, formar expediente y tramitarlo en la Dirección General del Catastro, este Grupo Popular no tiene ningún inconveniente ni ningún problema una vez que este formado ese expediente, traerlo al Pleno y dar cuenta de la situación como esta, queremos entender que con este compromiso por parte del Grupo Socialista, reiteraría la moción, si no la votaríamos en contra.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Es que se deslindan, estamos hablando de dos temas distintos, si que está hablando de la Revisión de los Valores Catastrales que afectará a todo, pero es que esto es una situación muy concreta, por eso le he dicho lo de los expedientes, que está situación muy concreta de gente que tiene terrenos rústicos y que están clasificados como urbanizables, por lo tanto les afecta doblemente la situación, una en cuanto al valor catastral y otra en cuanto a que su terrenos es rústico, tenía que pagar un IBI distinto que si el terreno es urbanizable, por lo tanto no se puede retirar la moción, porque lo que se pide es que se cumpla una Sentencia que se ha cumplido en otros Ayuntamientos, que se están haciendo, que se van hacer los expedientes, vale, pues entonces nosotros cuando el Ayuntamiento lo cumpla, digo como dice el Partido Popular, me parece razonable lo que dices, pero voto en contra, yo voy a mantener la moción porque consideramos que debe de cumplirse la sentencia esta igual que se ha hecho en los demás Ayuntamientos, no son tantos los terrenos que tienen esa clasificación en el Ayuntamiento de Alcantarilla, que sean rústicos y que sean calificados como urbanizables, no son tantos, entonces esa revisión en concreto o la actuación en concreto por parte del Ayuntamiento en colaboración con el Catastro se podría hacer, se podría hacer era, no meterla en el bloque total de revisión de los valores catastrales.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar la propuesta que se hace desde el Grupo Socialista, votos a favor?, 9, votos en contra?11.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA DECLARACION DE FLORENCIA Y LA CULTURA COMO ELEMENTO DE COHESION SOCIAL.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Buenos días, el pasado 4 de octubre la UNESCO aprobó la Declaración de Florencia, en la que se reconoce la cultura como parte del bienestar ciudadano y como un vehículo de desarrollo sostenible. Con esta Declaración la UNESCO solicita que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo y constituye un paso muy importante para que Naciones Unidas fije los nuevos objetivos para la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015.

Una doble perspectiva que entiende la Cultura desde una doble dimensión; como motor de desarrollo sostenible como de un derecho necesario para la cohesión social. Esta perspectiva constituye una oportunidad para España y especialmente para sus municipios.

La cultura es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad, es parte indispensable del Estado del Bienestar y un factor que puede contribuir mucho al desarrollo económico sostenible de la creación de empleo de calidad. Al tiempo la cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades y ante todo, es un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática, imprescindible para la convivencia. Donde mejor se pueden apreciar estos elementos positivos es en los pueblos y ciudades donde no podemos olvidar son los principales agentes de promoción cultural, participación social en la misma y donde el patrimonio histórico más cercano y presente está en la vida cotidiana.

Es necesario por tanto, trasladar desde los poderes públicos y las entidades locales la idea de que el acceso a la cultura es parte del bienestar, que su promoción es buena para el desarrollo económico y necesario para asegurar la cohesión social.

Así lo ha hecho la UNESCO al ratificar la Declaración de Florencia, en la que precisamente llama en particular a los gobiernos, la sociedad civil y al sector privado a mejorar las capacidades humanas e institucionales con los marcos jurídicos, a apoyar nuevos modelos de colaboración y estrategias de inversión innovadoras estableciendo objetivos de referencia que permitan evaluar la

contribución de la cultura al desarrollo sostenible. En definitiva se trata de que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, por su capacidad no solo de crear riqueza sino también de lograr cohesión social, siendo la Administración Local la más adecuada para desarrollar esta estrategia y es al tiempo la que mayor potencial puede aprovechar de la misma en cohesión, participación ciudadana y desarrollo local.

Esta perspectiva aporta una visión de oportunidad tanto para generar bienestar como contribuir a la salida de la crisis. En España la cultura constituye más del 3,5% del PIB y el 2,6% del Empleo lo que lo convierte en un sector estratégico en el que además presentamos unas ventajas competitivas excepcionales que nos permiten tener una confianza reforzada en ella. Por otro lado en España el cuidado y promoción de nuestro patrimonio histórico cultural, la potenciación de sectores industriales de la creatividad y acercar sus beneficios a los ciudadanos, es una herramienta excepcional para fomentar el reequilibrio territorial y apostar por el desarrollo rural de forma sostenible.

La realidad es que el Gobierno de España ha demostrado una incapacidad absoluta para poner en el potencial de desarrollo de nuestra cultura. Decisiones como la subida del IVA al tipo más alto de Europa, la reducción sistemática de los recursos en los Presupuestos Generales de Estado 2015 para la conservación del patrimonio, la agonía del 1% cultural y la incapacidad para impulsar una norma sobre mecenazgo que estimule el potencial del sector en etapas de crisis, demuestra una falta evidente de confianza en la cultura como motor de desarrollo y generadora de bienestar. Mientras el resto de Europa establece que la cultura mediante su programa Europa Creativa, sea un sector estratégico de futuro, el Gobierno de España ahoga su potencial y se ahoga de la línea trazada por la mayor parte de los países europeos.

La propia declaración Florencia señala la importancia que da la declaración a las entidades locales y las ciudades como laboratorios de desarrollo sostenible que permiten diseñar y realizar políticas de desarrollo que sean a su vez sostenibles e innovadoras. Entendemos por tanto que estos objetivos son muy valiosos para los municipios y ciudades que deben caminar hacia

nuevos modelos de colaboración y estrategias de inversión innovadoras para apoyar la investigación, la innovación y la producción local de bienes y servicios culturales. Por todos estos motivos, serian los siguientes acuerdos, se proponen los siguientes

ACUERDOS:

1.- Apoyar la resolución contenida en la Declaración Florencia, en la que pide que la cultura se sitúe en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, por su capacidad no solo de crear riqueza y empleo, sino también de lograr cohesión social.

2.- Crear una estrategia Española de objetivos para la cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas.

3.- Instar al Gobierno de España a la bajada inmediata del IVA para bienes y servicios culturales al 5% y la elaboración de una autentica ley de mecenazgo que permite el estímulo de la demanda cultural y promueva la participación social en la cultura.

4.- Instar al Gobierno de España a revitalizar la estrategia de cuidado, promoción del patrimonio histórico cultural, especialmente con los programas vinculados al 1% cultural.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si bueno, nosotros estamos de acuerdo y la vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Si, desde I.U. Verdes también estamos a favor de la propuesta que se hace del Partido Socialista, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si buenos días, nosotros hemos presentado una Enmienda al Grupo del Partido Socialista para quitar el punto 7 de esta moción y poder aprobarla así a favor, ya que el Partido Popular está efectivamente de acuerdo con la Declaración también de Florencia y se adhiere a ella y hay un manifiesto ya hecho por parte del Partido Popular también de la intención de la próxima reforma.....cultural ya que es muy necesario para el desarrollo de la cultura.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Bien, este Grupo va aceptar la Enmienda entendiendo que por encima de la propia Enmienda como tal lo que subsiste es una intención para que apoyemos todos la Cultura y con el impacto que pueda tener como bien dice la moción a distintos niveles sobre todo en el Área de Sostenibilidad y por tanto bueno,

pues vamos aceptar en pos, de que surja de una manera unánime la moción que aquí planteamos.

SR. ALCALDE: Pues bien, si les parece pasamos a votar le Enmienda y posteriormente la moción.

Votos a favor de la Enmienda?, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor de la Moción?, se aprueba también por unanimidad.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR LA APERTURA DE EXPEDIENET INFORMATIVO O DISCIPLINARIO.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, otra vez más y con esta van 6 mociones respecto a las NNTT en nuestro Ayuntamiento, la penúltima el pasado mes de Abril, en la que decíamos:

"En Noviembre de 2011, presentamos por primera vez una moción respecto a la situación de las nuevas tecnologías en nuestro ayuntamiento, que acababa así:"...por todo lo anteriormente expuesto, por lo que supone de **Servicio a los Ciudadanos**, por el fomento de la **participación ciudadana**, el **ahorro de costes económicos**, el **respeto al medioambiente** en el Ayuntamiento, y también y muy importante, por el **Cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos**, y su posterior desarrollo en Real Decreto 1720 de 2007, y todas las leyes relacionadas con la **Administración Electrónica** 11/2007, la 5/2010, y las propias **Ordenanzas Municipales de Administración Electrónica**, y el **Esquema Nacional de Seguridad e Interoperabilidad** y otros Reales Decretos. Y por las gravísimas consecuencias que pueden suponer el Incumplimiento de las anteriores normas. El Grupo Municipal de **Centro Democrático Liberal** tras conocer que se **SUPRIME** el **Área de Nuevas Tecnologías** de nuestro Ayuntamiento, integrando a su personal en otra Área y suprimiendo 1 Jefe de Servicio y 1 Jefe de Sección del Área Anterior, hacia la siguiente.

Que se mantenga el actual ÁREA de NUEVAS TECNOLOGÍAS, por necesaria e imprescindible, y se la dote de la estructura organizativa de personal y medios materiales y económicos necesarios para su adecuado desarrollo y funcionamiento.

"Hoy decíamos entonces, en Abril de 2014, estamos pagando las consecuencias de no haber hecho nada para remediarlo.

Y nunca mejor dicho, "pagando". Si, porque estamos pagando las consecuencias de su mala gestión. Con un pésimo servicio "externo"

para el mantenimiento de los servicios informáticos, llevado a cabo por empresas sin contrato y de dudosa cualificación.

Mientras tanto, a dos cualificados Funcionarios de este Ayuntamiento, y hasta el pasado mes de Febrero integrantes del área de nntt, los tienen "castigados cara a la pared" sin motivos aparentes.

Y siendo benevolentes, como mínimo "despilfarrando caudales públicos". Pagamos con dinero público a empresas externas de dudosa cualificación por lo que pueden hacer mejor nuestros funcionarios.

Ya al día de hoy como suele decir la Sra. Guijarro, no es que sigamos igual, sino que estamos bastante peor. Seguimos sin cumplir NINGUNA LEY:, me voy a evitar el relato de todas, pero bueno, la Ley de Protección de Datos, el Esquema Nacional de Seguridad, etc. etc., seguimos exactamente igual .En cuanto al trabajo diario, son más que frecuentes las paradas ó desconexiones del sistema. Llegando a durar algunas de ellas hasta dos días y medio.

Se han incrementado notablemente las incidencias en todos los puestos de trabajo, alargándose inexplicablemente los tiempos de respuesta y resolución de las mismas.

Esto ha provocado graves perjuicios tanto a los funcionarios como a los VECINOS USUARIOS de nuestros servicios.

Lo que demuestra que las empresas contratadas NO TIENEN EXPERIENCIA en sistemas de esta complejidad. Son MANIFIESTAMENTE "INCOMPETENTES".

Y he dicho "contratadas", pero lo cierto es que NO HAY CONTRATOS, SÓLO OBLIGACIONES RECONOCIDAS.

Y además de BINARBIT, empresa del candidato número 14 de la lista y que realizó la DESCONOCIDA "AUDITORIA INFORMÁTICA", porque nadie la ha visto. Ya están facturando otras dos empresas más: ICRUM Y PROXYMMA, y ahora también está realizando trabajos una cuarta empresa, EMPIRIA SISTEMAS, que suponemos que también NOS PASARÁ FACTURA.

¿Ó son todos los mismos y están fraccionando los pagos para no superar los 18.000 €. Anuales?.

Se ha "contratado", NO SIENDO NECESARIO, con Microsoft el correo OFFICE 3.65, por el que tenemos que pagar unos 2.000 € mensuales.

Cuando hasta Julio pasado, NO PAGABAMOS NADA. Y lo que es peor parte de ese pago es por 204 licencias QUE NO PODEMOS USAR.

¿Tanto nos sobra el dinero? ¿No sería mejor destinarlo a otros menesteres más necesarios?.

Podría añadir muchas más cosas, según constan en el informe que nos fue remitido el pasado mes de Abril por los dos funcionarios del área, pero creo que ya hay más que suficiente para no dilatar ni un minuto más la adopción de las medidas que consideramos necesarias e imprescindibles.

Ya que creemos sobradamente comprobado que COMO MÍNIMO HAY NEGLIGENCIA POR PARTE DEL JEFE DE SERVICIO DE CULTURA. LO QUE CONSTITUYE UNA FALTA GRAVE.

Es por lo que el Grupo Municipal de Ciudadanos, hace al Pleno la siguiente,

PROPUESTA:

1.- Que el Teniente de Alcalde de Cultura, nos explique porqué se recurre a empresas manifiestamente INCOMPETENTES, o de DUDOSA EXPERIENCIA, y creadas "AD HOC" para FACTURAR a este Ayuntamiento.

2.- Que se abra un expediente al Jefe de Servicio de Cultura por los motivos anteriormente expuestos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Nosotros en la Moción en principio la vamos apoyar y a la espera de ver lo que dice el Teniente de Alcalde, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si muchas gracias, le va a contestar el Teniente de Alcalde no de Cultura, de Nuevas Tecnologías y en referencia al Jefe de Servicio no de Cultura, sino de nuevas tecnologías, usted puede presentarnos aquí 6 o 600 mociones que digan lo mismo y que en ninguna de ellas lleve razón absolutamente en nada, por mucho que se empeñe en presentarlas y en repetirnos lo mismo una y otra vez, eso es normal que se le tenga que contestar en contra de las mismas, la mayor falta de ellas no es solamente presentarlas otra vez, sino es lo que hace usted aquí en ellas, que ahora detallaré que es mentir, insultar, falsear información y además hacerlas públicas que no..... personal técnico de este Ayuntamiento, cosa que es bastante grave, yo creo que ni usted sabe ni conoce las Leyes que cumplimos o las que incumplimos, ni las que se están desarrollando, ni las que se están trabajando para llevar

a cabo y además lo demuestra por escrito, osea demuestra usted aquí por escrito su desconocimiento, no me ni indicarle, voy a utilizar lo mismo que usted dice, es una manifiesta incompetencia al respecto y desde luego su inexperiencia en las materias que quiere usted abarcar y que no tiene ni la menor idea, lo siento, se lo tengo que decir, de lo que está usted diciendo y de que tampoco, es que simplemente no sabe lo que usted está diciendo ahí, le voy a detallar su obsesión que tiene usted con las empresas que trabajan con este Ayuntamiento, les voy a detallar las empresas que han trabajado en los últimos 6 años, 6 años, en la que no existía ni la Concejalía de Nuevas Tecnologías ni yo como Concejal, ni nadie de los que estén , pero bueno como usted se empeña en detallarnos empresas que parece que no hemos trabajado nunca con empresas, pues yo les voy a detallar las empresas, de los últimos 6 años, pero hay muchas más ; ICRUM, MICROSOFT, BINARDI, KARKENIS, Las que les acabo de mencionar son 25 empresa que trabajan, que han trabajado, que seguirán trabajando este aquí quien este, yo y el que venga detrás, osea son empresas que trabajan en este Ayuntamiento, osea que los Servicios Informáticos se llevan con empresas desde hace una eternidad, desde antes de que yo existiese, desde que usted existiese aquí, no es nada raro, eso es lo normal, habitual incluso como en muchos Ayuntamientos de España, usted que además menciona con mucha insistencia que si la Auditoria Informática, que si....., mire la Auditoria Informática la ha hecho in Ingeniero Técnico en Informática y está disponible en Secretaria como lo han tenido también los restos de Partidos Políticos, usted porque no ha ido a verla?, no le interesa saber lo que dice la auditoria informática?, no diga que nadie la ha visto, si la han visto, algunos Grupos Políticos la han visto, los que han pedido la información adecuada y de la forma precisa la han visto y usted creo que está en su derecho y tiene todo el derecho de hacer lo mismo, puede venir a verla cuando quiera, lo que usted menciona de que podemos ser, de que tenemos un fraccionamiento del pago que no supera 18.000 €, mire usted, se baja usted a Intervención, pide un certificado de lo que ha facturado y se entera de una vez y si usted tiene alguna duda lo que tiene que hacer, no estar en la comilonga, tiene que ser a la Fiscalía a denunciarlo, porque si

usted piensa que eso está así, que hemos hecho algún corrimiento con facturas, debe ir a Fiscalía a denunciarlo, no se si lo van a dejar a usted entrar porque como han pasado tantas y se han quedado en nada, pues a lo mejor ya no le hacen mucho caso. Pero bueno, puede usted hacerlo si tiene alguna duda también de hacerlo, siguiendo con las barbaridades que usted menciona aquí, dice que no era necesario contratar con MICROSOFT las licencias que hemos adquirido? Y usted quiere hablar en un párrafo anterior de legalidad, de verdad?, que nadie sabe las licencias que hemos adquirido?, mire usted hemos tenido que sentarnos con Microsoft para negociar que nos nos pusieran una multa por tener licencias que no eran legales, hemos tenido que sentarnos con Microsoft y el acuerdo que se ha llegado beneficia y gracias a él tenemos un saneamiento de ese tipo de licencias y beneficia al Ayuntamiento de que no haya tenido una multa muy elevada, luego que no se haya hecho bien anteriormente no quiere decir que no se tenga que hacer bien, esos son cosas de las que se siguen subsanando y se están subsanando y se trabajan dentro de esto que usted ve tan mal de las Nuevas Tecnologías para colmo de males usted acusa con un dedo señalador acusador al Jefe de Servicio que no es de Cultura vuelvo a insistirle, es de Nuevas Tecnologías, también es de Cultura pero es el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías del cual pues su trabajo, su gestión, su honradez profesional y su capacidad técnica están más que valorada y tenida en cuenta por este Concejal y por este Ayuntamiento, por lo tanto no tenemos ni que valorarle siquiera ni plantear un informe, ni tipo de sanción o lo que usted quiera mencionar aquí, finalmente yo le dije a su representante porque usted no estaba en las Comisiones Informativas de que le hago saber de que según la redacción de este panfleto y la publicación en la Web esa que supuestamente se esconden que como si fuese un periódico de verdad y que están ustedes detrás de ella, le estamos dando a algunas personas de las que usted aquí menciona, emprender contra usted y su partido acciones legales, si usted que piensa que en defender en sus afiliados y simpatizantes vale todo para atacar al personal, para defender a otro, creo que está usted equivocado, debería de pensar en retirarla y no traer esta moción aquí, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, dice usted que mentimos y que insultamos, el día 10 de abril de 2014 se nos entregó a los Grupos Municipales además de dirigido al Sr. Alcalde imagino que también al Sr. Juan Martínez Pini y a usted por supuesto, le leo el final, con copia al Alcalde Lázaro Mellado, al Concejal Patricio Pérez , al Responsable de Recursos Humanos, a los Grupos Políticos Municipales P.P.; P.S.O.E.; C.D.L.; I.U. y las Secciones Sindicales de CC.OO.; CSIF y U.G.T., un escrito en el que tanto D. Juan Soto como D. Javier Gestido hacían constar su respuesta a un correo que les había enviado precisamente el Jefe de Servicio nuevo de Nuevas Tecnologías Sr. Juan Pini y dice usted que yo miento, pues el propio Sr. Pini en este correo dice buena parte de todo lo que nosotros hemos argumentado en esa moción y si quiere se lo leo, es decir por ejemplo, perdón, no dice no se cumple, dice que la Ley Orgánica de Protección de Datos está en proceso, que el Esquema Nacional de Seguridad no está aplicándose, él si reconoce, yo no lo voy a reconocer por mucho que usted lo diga, y dice así, como muy bien sabéis yo no soy técnico en esta materia y por tanto lo desconozco a fondo la gravedad de estos problemas, pero a simple vista parecen muy preocupantes, el Informe de la Auditoria nos ha dicho que algunos son de extrema gravedad y es cierto, yo le voy a recordar porque no tenemos la costumbre de mentir y argumentamos todo lo que traemos aquí a este Pleno, que el Area de Nuevas Tecnologías se creó en Septiembre, se aprobó en Septiembre del 2010, teóricamente se puso en marcha, no haga usted así con la cabeza que tengo aquí precisamente, Resolución de la Alcaldía núm. 5487 de 24 de Septiembre de 2010 por la que se crea la estructura orgánica del Área de Nuevas Tecnologías, Considerando la necesidad de crear un área, etc. etc. 1º. Punto, aprobar la creación del Área de Nuevas Tecnologías y su inclusión en la próxima Relación de Puestos de Trabajo, etc. etc. repito, 24 de Septiembre de 2010, pues ya desde Octubre de 2011, de 2011 el Sr. Juan Soto ha remitido a este Ayuntamiento, concretamente al Sr. Alcalde y con copia me imagino que a usted, numerosísimos escritos solicitando que se le dotara a esa Área de los medios necesarios para poder cumplir con sus obligaciones, voy a leer simplemente el primero que empieza "el 18 de Noviembre de 2011, dice ante la

imposibilidad de mantener una reunión personal después de haber solicitado a la persona que se encarga de su agenda una cita con usted, etc. etc. etc. ... continua y le dice, reiterados escritos dirigidos a los Concejales Delegados del Área de Nuevas Tecnologías además de otras comunicaciones menos formales y ante el tiempo transcurrido desde mi nombramiento como Jefe de Servicio de dicha Área, he expuesto que la falta de recursos y dotación presupuestaria nos impide tomar acciones para este inexcusable deber que la Institución tiene ante esta importante Ley Orgánica, como quiera que cuanto acontece, etc. etc. dirigido por el Sr. Juan Soto y registrado el 18 de Noviembre de 2011, así hay numerosos, usted sabe que además por los motivos que usted ya conoce mejor que nadie le han demandado tanto a usted como al Sr. Alcalde por acoso laboral y por los cuales tanto el Fiscal como el Juez han decidido tomarle declaración como imputados por esos mismos hechos, cosa que por lo visto a usted no le produce ningún rubor, continuo como dice que son mentiras, como dice que son insultos, me voy a volver a remitir al correo del Sr. Juan Pini en el que el mismo hace y achaca a estos trabajadores toda una serie de incompetencias por la Auditoria o en consecuencia de la Auditoria que teóricamente realiza efectivamente el núm. 14 de la lista del Partido Popular, a esas inquisiciones se les da respuesta por parte del Sr. Soto y del Sr. Gestido en el escrito que nos dirigen a todos los Grupos Municipales con fecha de 10 de Abril y se le da cumplida cuenta a cada una de las cosas que se les dice, yo como conclusión y por no alargarme mucho, le diré, ustedes han hecho caso omiso de todos los escritos que el Sr. Soto ha hecho durante tanto tiempo, durante más de 3 años a esta Corporación para que se cumpla con la Ley, insisto, todo lo que nosotros ponemos ahí, sigue al día de hoy sin cumplirse, exactamente igual y lo que es peor, ustedes han contratado con empresas que decía, no tienen ninguna experiencia porque todas ellas y por eso lo decía que se han creado "AD HOC", usted da ordenes a todos los Jefes de Servicios que reciban insisto al Candidato núm. 14 de su lista, el mismo día en que esa empresa se registra en el Registro Mercantil, osea, se ha creado expresamente para que ese Sr. pueda venir aquí a facturar, es que si se lee el histórico tanto de, por no decírselo

así, de ICRUM como de PROXYMMA, en el propio perfil del Sr. Francisco Manuel Méndez Coronel viene perfectamente, el perfil del..... su perfil profesional viene perfectamente explicado, dice Administrador de Sistemas en Informática Totana, Gerente de EMPIRIAS SISTEMAS, de marzo de 2012 hasta Julio de 2014, en Agosto de 2014 crea PROXYMMA, de la cual es en GENERI desde Julio de 2014 hasta la actualidad, concretamente se registra el día 8 de Agosto de este mismo año, usted sabe que por la Ley de Contratos del Sector público estas empresas deberían de reunir una serie de requisitos, requisitos pues que realmente no reúnen, porque realmente ni se ha contratado con ellos, simplemente como usted dijo en el Pleno del mes de Abril y le voy a recordar sus propias palabras, decía, para la Administración en el caso de la Protección de datos que salió a licitación pública y en los contratos menores establece que para la tramitación de la misma solo se exige la aprobación del gasto y la comprobación del mismo a la factura correspondiente que es el caso de la segunda Auditoria, la segunda Auditoria decía usted más adelante, perdón, anteriormente en esa misma intervención, decía actualmente existen dos Auditorias que se están llevando a cabo en el Ayuntamiento, una es la que establece la propia implantación de la Protección de Datos que son aplicatorias y necesarias también para la implantación de la Administración electrónica y la otra es de Sistemas que también es uno de los pasos obligatorios que nos exigen, si me parece muy bien Sr. Patricio o Sr. Pérez, pero lo cierto y verdad, es que esas dos Auditorias que usted dirá que están a disposición a los responsables de informática de este Ayuntamiento no se las han entregado y le voy a recordar que no quiero pasarlo por alto, la cantidad de incidencias que estamos teniendo y que no se resuelven y que no se resuelven, desde la propia Concejalía de Seguridad Ciudadana le tan transmitido a usted reclamaciones firmadas por el Sr. D. Juan de la Luz Pérez Salmerón reclamándole que se le restaurara la situación informática el día 9 de Abril, dos días el Sr. Alcalde ha tenido que decretar la prorroga de algunos procesos por estar parado el sistema, decretar el Sr. Alcalde en breves fechas, están haciendo cosas estos Sres., sin los informes preceptivos de quien corresponda, de los Jefes de Servicio, en

este caso el Sr. Pini que es el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, como no tiene ni idea, pues lógicamente no lo hace, están anulando modos aquí, por ejemplo el del antiguo Archivo, para eso se requiere informe del técnico de, perdón del funcionario técnico en este caso y no lo hacen, en fin, en Servicios Sociales han tenido que suplantar la personalidad de unos a otros porque han tenido los ordenadores parados y han tenido que utilizar otros ordenadores, todo eso lo sabe, se lo puede preguntar a los funcionarios, yo no miento ni me invento nada, ni miento ni me invento nada, se lo puede preguntar a los propios funcionarios y podría continuar así infinitamente porque son muchísimas las incidencias que se producen y a día de hoy se siguen produciendo, lo cierto y verdad es que usted no querrá tomar ninguna medida al respecto, nada más que mantenerse la postura y seguir enrodados, el final será pues que como ya todo esto está en los Tribunales como usted bien sabe por acoso laboral y por alguna cosa más, por estafas procesales me parece que pone incluso en las querellas, pues al final serán ellos quienes resuelvan este usted aquí en esta Casa o no este en esta Casa, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si Sr. Alcalde, ruego que se tome nota de la intervención que ha hecho el Sr. Álvarez en calidad de la falta contra la Ley de Protección de Datos de carácter personal para que se tenga debida cuenta, gracias.

SR. ALCALDE: Más?, pasamos a votación esta propuesta, votos a favor?, 4, votos en contra?, 11, abstenciones?, 6.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEÑ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE SITUACION EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS DEMANDAS PRESENTADAS EN RELACION CON LA SITUACION DE DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL ENTORNO DE LA RUEDA Y EL ACUEDUCTO DE ALCANTARILLA.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias de nuevo, el pasado día 1 de Noviembre de 2013, nos encontrábamos en los diarios regionales, con la noticia de que el alcalde de Alcantarilla, Lázaro Mellado, en un comunicado, alertaba, de los graves problemas que se habían detectado con motivo de la limpieza y mejora, en el entorno de la Rueda y el Acueducto de Alcantarilla, en el que se ha detectado un deterioro evidente de sus estructuras.

Con buen criterio, se envían escritos, advirtiéndolo de esta grave situación tanto al presidente de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, Sigifredo Hernández, «al tratarse de problemas creados por las acequias Mayor de Alquibla, Turbedal y la de Alcantarilla ». Al consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz, al director general de Bienes Culturales, Francisco Jiménez, como al ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert y a la subdirectora general de Patrimonio Histórico de dicho Ministerio, y responsable de aquellos bienes inmuebles incluidos en el Registro General, al estar los mismos protegidos por estar contemplados como monumento Histórico Artístico de carácter Nacional, con el fin de que se adopten las medidas oportunas a la mayor urgencia posible, antes de tener que lamentar males mayores, que obliguen a una actuación de más envergadura, instando a las distintas administraciones a que den una pronta solución a este grave problema.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente:

Que el equipo de gobierno dé cuenta de la situación en la que se encuentran las demandas del Ayuntamiento de Alcantarilla a los organismos anteriormente citados, en relación con la situación de deterioro en el que se encuentra, el entorno de la Rueda y el Acueducto de Alcantarilla.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, nuestro Grupo Municipal se adhiere plenamente a esta moción, no es la primera vez que esta cuestión ha venido aquí, la he traído tanto el PSOE, yo creo que todos los Grupos de alguna manera hemos participado a lo largo de esta Legislatura con la situación en la que se encuentra este maravilloso reliquia que no sabemos hasta donde va a durar y por tanto queremos que una situación que exige que el Equipo de Gobierno de explicaciones al respecto y que se apunten sobre todo soluciones que es lo que necesita ese entorno, soluciones.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes apoyamos la moción presentada, consideramos que vamos tarde en cuanto a esta, a este tema puesto que llevamos años reivindicando al Equipo de Gobierno el que se ponga en valor y el que sobre todo se ponga en marcha medidas que hagan poner en valor y poner desde luego en

rehabilitación los monumentos históricos y aquellos otros aspectos arquitectónicos que tenemos en nuestro Municipio y que consideramos que si dejamos que siga pasando el tiempo vamos a perder bastante de lo que tenemos ahora mismo y que bueno, que sabemos que algo se ha hecho, pero que no es suficiente y esperamos pues que se de cuenta en este Pleno de hasta ahora que es lo que se ha hecho y que se va hacer, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, buenos días de nuevo, nos alegramos que tengan esa conciencia social con el Patrimonio y bienvenido a unirse a nosotros, porque creo que la manifestación de esto ha sido de este Grupo de Gobierno, claro quien ha demandado esto, quien ha presentado esto ha sido nuestro Alcalde y nuestro Grupo de cara a todos los, si, si, parece que es que nos lo vienen a contar ahora a nosotros, no, si hemos sido nosotros los que hemos puesto ese manifiesto, claro, los que hemos detectado que eso estaba en un estado que hay que atender y efectivamente se han llevado todas esas actuaciones, osea que bienvenido, que nos alegramos muchísimo, bien, la moción en si lo que pide es la información, nosotros la vamos a dar de lo que se ha hecho, efectivamente se han hecho todos los escritos que se han enviado a todos los que mencionado en la moción el Grupo de Ciudadanos, la primera contestación que se tiene nos remiten a la Consejería, la primera contestación que se tiene del Ministerio es que nos remiten a la Consejería de Murcia, nosotros después a la Consejería existen dos vertientes, una que es la de la Junta de Hacendados que va por un sitio y otra que es la propia Consejería que nos indica las formas de actuar con respecto a esto, con respecto a la Junta de Hacendados hay una reunión con la Junta de Hacendados en la cual resumiéndoles en sí esa intervención, la Junta de Hacendados se compromete hacer una parte de la afecta a ese entorno pero en otra no, no se responsabilizan de la misma, nosotros, se llega a un acuerdo incluso porque afectan a otra serie de actuaciones lo que está pasando con el río que se hace de una forma un poco descontrolada y se llevan otro tipo de actuaciones también acordadas con la Concejalía de Obras y Servicios para que se lleven a cabo ese tipo de arreglos, pero en lo que se refiere al entorno de la Noria y los Arcos, ellos no se responsabilizan de eso, nosotros después de esto enviamos un

informe mucho mayor, el Alcalde envía un informe mucho mayor en el cual se detalla esta reunión de la Junta de Hacendados también, lo que se ha acordado con ellos y efectivamente se hace hincapié en que debe de cuidarse y debe de mantenerse este Patrimonio, la última respuesta que se tiene de la Consejería es en el mismo sentido que le hemos escrito, que le presentemos un Proyecto de Rehabilitación del entorno, de Rehabilitación, de Conservación tal cual salvaguarda la Ley de Patrimonio Cultural, luego hasta ahí es lo último que se ha hecho, porque lo siguiente que sería para poder actuar sería tener una financiación suficiente para poder hacer ese proyecto y con las mismas llevarlo a cabo en la medida que se pudiera para empezar como restauración, una rehabilitación o con la adecuación del entorno.

SR. ALVAREZ GARCIA: Es suficiente con eso, gracias.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Visto Lo visto, pues comenzando por el principio que usted se ha colocado tantas medallas, quíteselas porque estamos en el mismo sitio con lo cual, en fin, con la información que usted ha transmitido, como estamos en el mismo sitio, la verdad es que yo le invito a que se descuelgue de las medallas colocadas inicialmente. Gracias.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra, perdón, perdón, se aprueba con 20 votos a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA DOTACION DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION DE MURCIA PARA LA ADQUISICION DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS.-

SR. CANDEL SOTO: Bien, buenos días, pasados a leer la moción que dice así, el Decreto n.º 303/2010, de 26 de noviembre, recoge que "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia exclusiva en materia de fomento de la cultura según lo dispuesto en el Art. 10.UNO.14 y 15 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. La exigencia de mejora de la Red de bibliotecas de la Región constituye una prioridad ineludible que expresa el compromiso de futuro que la administración Regional ha adquirido colectivamente e implica una clara conciencia de la necesidad de seguir corrigiendo las carencias de las que pueda adolecer. Por

ello, la Consejería de Cultura y Turismo considera necesario apoyar las inversiones que puedan promover los Municipios de nuestra Región para la mejora de bibliotecas públicas”

Este decreto cuya finalidad era la concesión de subvenciones para la adquisición bibliográfica de fondos con destino a las Bibliotecas o Redes municipales de Bibliotecas públicas de titularidad municipal, es la última convocatoria que el Gobierno Regional hace para la mejora de los fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales hasta el presupuesto del 2014.

Las bibliotecas son instituciones básicas para la cultura de toda la ciudadanía, cumplen funciones de apoyo a la información y a la educación. Sus servicios ayudan a hacer efectivos los derechos a la información, la educación y la cultura que recogen tanto la Constitución española como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso, su funcionamiento y financiación regular no debe estar supeditado a vaivenes políticos, a crisis económicas o diferencias territoriales, como parte que son de los servicios sociales básicos, como la Sanidad o la Educación. En este sentido no se puede ni debe consentir que un año más la Comunidad Autónoma no convoque estas subvenciones, cuatro años sin convocar estas ayudas, ya han sido más que suficientes para provocar desigualdades entre los municipios y un deterioro en la adquisición permanentemente de fondos bibliográficos.

Por estos, este Grupo Municipal, propone los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Regional a la dotación de una partida presupuestaria para la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la adquisición de fondos bibliográficos con destino a Bibliotecas Públicas Municipales en los presupuestos del 2015
2. Hacer pública la convocatoria que regule la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos para la adquisición de fondos bibliográficos.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo y lo vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. -Verdes también apoyamos la moción.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Nosotros también vamos apoyar la moción como ya dijimos en las Comisiones Informativas, nos parece que

incluso la forma y como se ha..... nuestro Municipio, la mejor forma de adquirir libros ha sido esta, osea que estamos completamente de acuerdo en que se convoque y que siga pasando eso, que podamos adquirir más libros, gracias.

SR. ALCALDE: Pues entonces pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA CREACION DE UN CENTRO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL EN EL IES SANJE PARA EL CURSO 2015-2016.

SR. SABATER ALBERTUS: También esta es una demanda ya repetida, ya trajimos esta misma moción antes del verano, entonces pedíamos que se solicitara la creación del Centro Integrado de Formación Profesional para este curso, el curso en el que estamos el 2014-2015, no se hizo así, ahora, pues lo que pedimos es que den los pasos oportunos para que se cree el Centro Integrado de Formación Profesional en el IES SANJE, para el curso 2015-2016, en la moción, pues destacamos todo el valor que tiene la Formación Profesional, la importancia de la Formación Profesional en estos tiempos, hablamos de la situación de Alcantarilla como lugar privilegiado para crear un centro de Formación Profesional de este tipo, no entendemos el porque Alcantarilla finalmente no lo tiene ya cuando ya se van a poner en marcha en otros lugares como puede ser Molina o como puede ser Cartagena, no entendemos el porque Alcantarilla que si que en su momento en la Red de Centros Integrados que se realizo en 2009 estaba en lugar destacado, sigue sin,..... se preveía su puesta en marcha para 2011, no se hizo así, y bueno, insistimos en que se le tiene que dar a esto una prioridad, de hecho en los Presupuestos Regionales para 2015, los que ahora se están debatiendo, el Grupo Socialista ha presentado una Enmienda que dice textualmente "que se incluya la partida necesaria para la puesta en marcha del Centro Integrado de Formación Profesional en el IES SANJE en el curso 2015-2016", pensamos que es muy importante para nuestro pueblo, para nuestro Municipio, pensamos que también la situación como bien hacemos hincapié aquí hay en un centro de comunicación dedicado al lado que facilita la comunicación con toda la Región incluso con alguna Región

cercana lo convierte en el lugar ideal y en el centro ideal y venimos aquí a pedir ese apoyo, es decir, exigimos esos acuerdos, bueno pedimos unos acuerdo,:

"Exigir a la Consejería de Educación y Cultura y Universidades la puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación Profesional en el IES SANJE en el próximo Curso 2015-2016.

Exigir la Gobierno de la Comunidad Autónoma que incluya la partida necesaria en los presupuestos Regionales para 2015 para la puesta en marcha del Centro Integrado de Formación Profesional en el IES SANJE en el próximo curso 2015-2016 .

Apoyar la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional a los Presupuestos regionales para 2015 que solicita incluir la partida necesaria para la puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación Profesional en el IES SANJE 2015-2016.

SR. ALVAREZ GARCIA: Lo vamos apoyar.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. también estamos totalmente de acuerdo con la propuesta presentada por el Partido Socialista.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si gracias, bueno está moción ya se trajo efectivamente, anteriormente, nosotros siempre hemos manifestado nuestro apoyo incluso al Centro de Sanje y estamos en concordancia con lo que suceda y acontezca en él y de acuerdo se ha llevado a cabo simple para poder llevar a cabo las obras que tengan previstas hacer, hablaba ayer con la propia Dirección General de Formación Profesional que hable precisamente este tema, las Consejería me indica que tiene previsto realizar las obras para llevar a cabo en SANJE y están vistas con el Centro estas obras están encuadradas dentro de los Fondos FEDER y están destinadas adecuar el conjunto de SANJE, me indica la propia Dirección que una vez ejecutadas se podrá hacer la separación de Instituto y Centro Integrado y que esto no requiere una partida presupuestaria ya que el profesorado esta incluido en el Capítulo 1 y es un presupuesto que está incluido y por tanto lo tiene ya previsto llevar a cabo la Consejería de Educación de esta forma, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Si sabemos que se van a realizar obras y aquí bueno, vamos a ponernos la medalla todos porque una de las

obras que se van hacer es algo que venimos reclamando desde el año 2008 aquí el Grupo Socialista que le de el arreglo de los accesos al IES SANJE, se va a construir también un Pabellón de Deportes y se va hacer algunas otras inversiones en el Centro que todavía parece ser que se van a invertir en FP, pero lo que estamos pidiendo aquí no solamente eso, si ya me falta una partida para el Centro Integrado de de de F.P., de Formación Profesional si hace falta, lo primero que hay que hacer es crearlo, lo primero que hay que hacer es crearlo, no es igual el Centro de Formación Profesional está como está, que un Centro Integrado, eso es otra cosa, y lo primero que hay que hacer es crear ese centro integrado no solamente una inversión, la inversión es necesaria simplemente por el estado en el que se encuentra el Centro de F.P. actualmente de Sanje, el Centro de FP pues si usted lo conoce, si usted lo visita verá que tal y como está el estado de los pabellones deja muchísimo que desear, la situación a la que están dando clases, el tipo de equipamiento, el tipo de material, el material fungible, las Comisiones los que están trabajando hoy a día de hoy y los profesores y en las que está recibiendo las clases los alumnos, pueden mejorarse mucho y a esos le viene muy bien que hagan algunas inversiones, pero lo que aquí demandamos del Centro Integrado es otra cosa, es un paso más allá, es un Centro de Formación Profesional mucho más, con unos objetivos mucho más dirigidos al empleo, con mucho más relacionados con el entorno a decir es otra cosa y pensamos no solamente es cuestión de inversiones es primero tomar la decisión de crearlo y que lo creen ya para el curso que viene independientemente de que pos supuesto si que habrá que incluir una partida de en cuanto a dotaciones, en cuanto a una planificación de los ciclos formativos que se oferten, es decir. si hay que incluir partidas, son necesarias esas partidas y por supuesto en cuanto a la adecuación de los espacios, de los materiales y de las dotaciones de profesorado que haya que hacer y que haya que llevar a cabo, es necesario la partida, insisto, no es solamente la inversión que va hacerse, sabemos que se va hacer una inversión de dos millones y algo de euros, se van hacer, pero lo

del Centro Integrado es otra cosa, es un paso mucho más allá de esas inversiones.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?,11.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE COMERCIO, INDUSTRIA, EMPLEO Y CONSUMO, SOBRE SOLICITAR A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, AUTORIZACION PARA CONTINUAR PRESTANDO SERVICIOS DESDE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, bueno creo que ya se estuvo hablando en su momento en la Comisión Informativa, esta misma mañana hemos dejado la Memoria de lo que estaba realizando la Agencia de Desarrollo Local y lo que se pretende ni mas ni menos que es aunar esfuerzos, sumar esfuerzos sin duplicar las tareas por parte de las distintas administraciones que intervienen en la faceta de empleo para que el desempleo continúe bajando en todo nuestro Municipio, nada más, luego los acuerdos y lo conocen perfectamente.

SR. ALCALDE: Intervenciones?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Vamos apoyar la moción, pero siempre teniendo en cuenta que desde la Agencia de Desarrollo Local se pueden hacer muchísimas tareas y ampliarla porque muchas localidades, muchos Municipios funcionan muy bien la Agencia de Desarrollo Local aunando actividades para la industrialización y para apoyar al comercio junto con el apoyo de empleo y se pueden hacer muchas actuaciones desde la Agencia de Desarrollo para conseguir que se pongan en contacto las ofertas y las demandas en la localidad y así poder contribuir a que se relance la economía, con lo cual, estamos de acuerdo.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también estamos de acuerdo en que se presenta, que con la moción que se presenta, consideramos que es importante que esta herramienta de trabajo que tenemos en el Ayuntamiento para procurar y el empleo en nuestro Municipio es necesaria, pero también hacer hincapié en que tenemos que reactivar esta herramienta, que tenemos que poner mucha más de nuestra parte para que verdaderamente sea una herramienta útil y hasta ahora se han hecho cosas, pero no son suficientes por la situación que tenemos en el Municipio, hay que trabajar más y

bueno, todo el apoyo de I.U. a que estas competencias sigan siendo del Ayuntamiento, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE DOTACION DE LAS NECESARIAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y ATENCION A LOS MAS NECESITADOS.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Consideramos fundamental incrementar las políticas de bienestar social y atención a los más necesitados. Que hoy en día lo son más que nunca. Desde ésta perspectiva, proponemos:

- Fomentar la integración social de personas con discapacidad, impulsando el desarrollo de un programa de accesibilidad universal.
- Favorecer la colaboración con las distintas asociaciones locales con incidencia en el tejido social. Y que atienden a los más necesitados.

Por todo ello, y para que **NO SE QUEDE EN PALABRAS Ó MERAS PROMESAS ELECTORALES DEL MISMO PARTIDO POPULAR**, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace la siguiente:

Que en los presupuestos municipales para el próximo año 2015 se doten económicamente las correspondientes partidas presupuestarias necesarias y en cuantías suficientes para:

- 1.- Fomentar la integración social de las personas con discapacidad, impulsando la implantación y desarrollo de un programa de accesibilidad universal.
- 2.- Colaborar económicamente con las distintas asociaciones locales con incidencia en el tejido social. Y que atienden a los más necesitados.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Estamos de acuerdo con los términos de la moción planteada.

SRA. PINA ROJO: Igualmente desde I.U. estamos a favor.

SRA. HERNANDEZ AULLO:: Buenos días, como ya se aprobó en el Pleno anterior en una Enmienda a La moción que presentó el P.S.O.E. se acordó incrementar las partidas de Servicios Sociales y bueno desde ahí ya se beneficiaran los distintos

colectivos y las distintas Asociaciones, es lo único que tengo que decir.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nada respecto del desarrollo del Programa para la accesibilidad universal?, le pregunto, le pregunto Sra. Hernández.

SR. GOMEZ HELLIN: Perdone un segundo, esto no es un interrogatorio, usted tiene su turno de palabra, puede terminar de intervenir y si entiendo que ha terminado ya la intervención, pues pasaremos.....

SR. ALVAREZ GARCIA:.....gracias por la aclaración Sr. Gómez Hellín, como siempre, pues lo dicho en la propia moción, palabras y meras promesas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 10, votos en contra?, 11.

El Punto 16, y el que hemos incluido por vía de urgencia el 17, pueden ser tratados también conjuntamente aunque votados como siempre por separado.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR LA INMEDIATA APERTURA DEL CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA EN ALCANTARILLA (CAI).

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE INICIAR TRAMITES PARA CAMBIAR EL USO DE LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, el 27 de Octubre de 2009 se colocaba la primera piedra del nuevo centro de Atención a la Infancia en Alcantarilla (CAI), con una inversión de 1.082.706,64 €, de los que 986.351,58 euros están destinados para la construcción y 96.355,06 euros están previstos para el equipamiento del edificio. La financiación nos llegó a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Región de Murcia, por una aportación de 900.000 euros, contribuyendo el Ayuntamiento de Alcantarilla a esta inversión inicial con la cesión del solar de 1.024 m², valorado en 2.980.261,88 euros. El futuro Centro de Atención a la Infancia de Alcantarilla (CAI), prestará un servicio social y educativo a 185 niños y niñas de entre 0 y 3 años. El acto fue presidido por

el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana, el alcalde de Alcantarilla, Lázaro Mellado, el secretario general de la Consejería de Política Social, Fernando Mateo y la teniente de alcalde de Servicios Sociales, Mónica García.

El alcalde de Alcantarilla, Lázaro Mellado, nos decía "la construcción de este Centro se enmarca en un conjunto de actuaciones y programas que pretenden facilitar los medios que hagan posible la conciliación de la vida familiar y laboral. Es decir, compatibilizar el desarrollo de una actividad laboral normalizada con el cumplimiento de las tareas familiares, fundamentalmente aquellas que suponen una atención y cuidado a los menores y a sus miembros más dependientes".

También manifestó que "este proyecto es el resultado del interés del Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Alcantarilla por dotar a las familias murcianas, en este caso para las familias de Alcantarilla, de recursos que mejoren su bienestar y que faciliten el desarrollo personal de todos sus miembros en el ámbito laboral, educativo, etc., sin que ello suponga dejar en un segundo plano los intereses y las inquietudes personales por la necesidad de atención continuada de las personas que requieren mayor nivel de cuidado, algo que en la práctica ha recaído tradicionalmente en las mujeres y ha supuesto un obstáculo importante para el desarrollo de una actividad laboral en condiciones de igualdad".

Desde aquel día glorioso han pasado cinco años y el CAI está cerrado y deteriorándose, con desperfectos en persianas y grafitos en sus paredes, por lo que, todas aquellas palabras que dijeron, no solo el alcalde de Alcantarilla, si no también, el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración del momento, se han quedado en "palabras", una realidad lamentable, que demuestra la falta de sensibilidad hacia las familias de Alcantarilla, por ignorar las necesidades de bienestar, por no prestar las ayudas que las mujeres trabajadoras necesitan.

Y por favor, no nos den la relación de guarderías que hay en el municipio, ni su ubicación, ni el número de plazas que tienen, que serían en ese momento 446 plazas subvencionadas, con cuatro

centros que son: la Escuela Infantil Beata Piedad de la Cruz, el CAI de la Base Aérea de Alcantarilla, el CAI de la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial "Oeste" (AEPIO) y el CAI "Goofy" gestionado por la Cooperativa Enseñanza "Samaniego".

Para la puesta en marcha del CAI, denos lo que ustedes mismos propugnaban hace 5 años, todo lo necesario para su inmediata apertura.

Por lo que hacemos la siguiente PROPUESTA

- Que en los próximos presupuestos municipales para 2015 se dote la partida presupuestaria necesaria para su inmediata puesta en funcionamiento.
- Que se inicien los procesos administrativos para la contratación de personal.
- Que se edite el horario y la fecha de apertura.
- Que se inicie la oferta de inscripción de los alumnos a partir del próximo mes de Enero de 2015.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, bueno pues debido a la situación actual el CAI ya no es tan viable como cuando se comenzó su construcción, por eso ahora estamos iniciando los trámites administrativos para cambio de su actividad, estaba encaminado también a actividades sociales como dice la Moción que hemos presentado para uso por parte del Ayuntamiento y entidades sociales que lo necesiten y por ello acordamos en la moción,

Primero.- Iniciar los tramites administrativos ante la Consejería de Política Social así como del Servicio de acreditación e inspección, para el cambio de uso del local, modificando la actividad y solicitando que se habilite el mismo para distintos fines sociales: traslado del Centro de Atención Temprana municipal, uso para actividades y talleres que se desarrollen por parte del Ayuntamiento así como de entidades sociales relacionadas con la infancia y/o discapacidad cuyo ámbito geográfico de actuación sea el municipio y/o los barrios anexos al mismo.

Segundo.- Consultar en el marco de encuentros que se están llevando a cabo con las entidades sociales, a través de la Red

de Acción Social de Alcantarilla (RASA), y las áreas de Servicios Sociales y Participación ciudadana, propuestas de usos y actividades en el sector de la infancia así como otras posibles alternativas, con la finalidad de valorar la posible cesión de uso de locales y así rentabilizar desde un punto de vista social al máximo los mismos, gracias.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?, no, no, perdone, tiene la palabra, la inicia el proponente.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde.....

SR. ALCALDE: Perdón, perdón Sra. Tristante, ha tenido la palabra usted como proponente, después la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y ahora es el turno de intervenciones del resto, venga, tiene la palabra.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Muchas gracias y buenos días a todos, nosotros estamos, el tema del CAI es un tema que nosotros llevamos reivindicando pues prácticamente desde que estamos aquí y desde que se construyó el CAI, le hemos echado algo en cara al Equipo de Gobierno en numerosas ocasiones que fue un dinero que se empleo ahí y como que se ha tirado porque el edificio incluso como dice la moción se está deteriorando, respecto a que se le cambie la utilidad al CAI, nosotros consideramos que todo lo que se dice aquí es verdad que es necesario, el Centro de Atención Temprana tiene un local muy pequeño y necesitan ampliación, pero nos parece inadecuado que se quite una función para dar otra, creo que es necesario las dos cosas, que el Centro de Atención Temprana tenga un local adecuado, pero que el CAI siga funcionando y que se luche porque cumpla la función para que fue destinada, se invirtió ahí una cantidad de dinero muy importante y yo creo que las familias de Alcantarilla se merecen rentabilizar esa inversión, que se les preste un servicio que realmente se necesita, no solo las madres del Municipio como se dice en la moción, yo rectifico, las madres y los padres de los niños de este pueblo necesitan que se les eche una mano y que se les ayude para poder buscar trabajo si no lo tienen o acudir a su puesto de trabajo, entonces nosotros consideramos que el Centro del CAI debe tener la función para el

que se proyecto inicialmente y que también se deben atender las otras necesidades que aparecen en la moción del Partido Popular.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde I.U.-Verdes y estando de acuerdo con lo que ha planteado la compañera Mari Carmen Tristante consideramos que el CAI se construyó con una finalidad y por una necesidad, es decir, el Municipio de Alcantarilla necesita plazas de guardería, de Atención a la Infancia Municipales y de manera urgente, ustedes es un tema que han dejado de la mano de Dios que no han hecho ni han atendido por según ustedes falta de recursos económicos, pero sinceramente vuelvo a lo de siempre, lo que falta aquí es voluntad política, si ustedes hubieran tenido voluntad política el CAI hace ya varios años que estaría funcionando y no habrá sido por las diferentes peticiones que hemos hechos desde la Oposición en lo que va de años de Legislatura, la propuesta que ustedes traen ahora a la Mesa ya viene a destiempo, a destiempo porque aquí le quitamos la capa, le quitamos el habito a un monje para ponérselo a otro monje y no solucionamos el problema que tenemos, es decir, necesitamos un Centro de Atención a la Infancia urgente, se necesitaba hace unos años y por eso se construyó y se sigue necesitando hoy y hoy más que nunca, porque esas madres y esos padres necesitan para poder trabajar, para poder conciliar su vida laboral y familiar un Centro de Atención a la Infancia Municipal que de un servicio honorable y un servicio magnifico y este Ayuntamiento ese proyecto se inició para eso, por lo tanto desde I.U. lo que queremos es que el CAI sigue adelante y de una vez por todas se proceda a su apertura en las condiciones adecuadas para dar un buen servicio municipal a la ciudadanía y por otro lado y atendiendo a la propuesta que ustedes hacen, tienen toda la razón y estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes plantean pero no haciendo uso del edificio del CAI, en el Municipio hay otros edificios que ahora mismo no se están dando ningún tipo de uso y que se les podría dar el uso a lo que usted atiende aquí que es muy necesario también, por lo tanto nosotros estamos totalmente a favor de que el CAI siga adelante, que el CAI abra lo antes posible en las mejores condiciones, que se de ese servicio de las plazas municipales y por otro lado y de otra

manera, no con el edificio del CAI, se atiende a lo que ustedes también piden que estamos de acuerdo en que tenemos que atender lo que aquí ustedes proponen pero no haciendo uso del edificio del CAI, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias, yo lo veo surrealista todo esto, hace 5 años no podíamos vivir sin el CAI, movilizamos a media Murcia para que se invierta aquí un millón de €uros aproximadamente en la construcción de un Centro de Atención a la Infancia, ponemos un solar a disposición del mismo por valor de casi tres millones de €uros y hoy 5 años después nos dice, Sra. Concejala nos dice usted que ya no es necesario, pues esa cambio de criterio, ese cambio de criterio es más que, bueno, iba a decir sospechoso, pero vamos no tiene palabra alguna, el CAI sigue siendo necesario lo que pasa que ustedes no quieren hacer la competencia con otros CAI o lo que sea, pero vamos, el CAI sigue siendo absolutamente necesario, ahora como alternativa a tener aquí ya y estar pasando la vergüenza de tener cinco años cerrado, cinco años cerrado por falta de dotación presupuestaria que no sería tan alta, porque lo que hace falta realmente como ustedes mismo tenían en sus informes era un, como dice aquí, un Director que sería licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o Psicología, un Coordinador de Estudios, en fin, realmente con muy poca inversión en los presupuestos del año que viene pondríamos en marcha el CAI y daríamos servicios a unas 200 familias aproximadamente, ya de ustedes como alternativa para no seguir teniéndolo cerrado pues han pactado o habrán hablado con alguien que tenga que ver con el tema este de la RASA o lo que haya sido y ahora pretenden pues darle un uso para otras cosas, tenemos como decía la Sra. Pina, tenemos otros edificios en el Municipio a los que podríamos dar ese mismo tipo de uso y el CAI ponerlo en marcha para lo que hace falta y para lo que se construyó, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, me van a permitir ustedes que les pida en un momento que recapacitemos todos, menos quien los propone, porque quien lo propone por lo visto es, una que lo propone es la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales lo tiene claro y en este caso muy claro, vamos a ver, el Centro de Atención

Infantil, el CAI como usted bien dice y frutos de ello lo demuestran en su propuesta, se inicia el procedimiento en 2007, 2007, se pone, se solicita, se ponen las primeras piedras, se termina de construir, todo esto pasa un tiempo y estamos ahora mismo en 2014, el Centro de Atención Infantil como bien saben ustedes está planteado en su dimensión de Guardería, es decir que es lo que se pretende con una Guardería?, conciliar, eso dicen los que entienden y lo dicen muy finamente y muy bien, conciliar la vida laboral y la vida familiar, es decir, a ser posible que padres y madres trabajen y facilitarles el que los menores, los niños estén bien atendidos y estén bien atendidos en un centro de Atención a la Infancia en este caso, pues muy bien, esa era la idea del Grupo Popular en aquel tiempo, creo que la idea no era ni mucho menos desatinada ni era desacertada Sres. y creo, Sr. Álvarez, perdonado, y creo que ahora mismo la idea de ... de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, la Sra. Aulló no es precisamente tampoco desatinada, sino que es muy atinada, no queremos que usted Sr. Álvarez nos de los datos de las listas, de las plazas de guarderías que hay o del Centro de Atención Infantil que hay en nuestro Municipio o en los alrededores, Base Aérea, Polígono Industrial, las privadas, las públicas, la pública de Alcantarilla y Municipal, no nos hacen falta esa lista, entre otras cosas no nos hacen falta y no se lo digo con aire de prepotencia ni mucho menos, se lo digo porque esos datos ya los tenemos, los que si le vamos a dar nosotros a usted son otros datos para que todos los tengamos al igual que el Grupo Popular o al igual que la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales los ha tenido en cuenta, no perdamos de vista que el Centro de Atención Infantil CAI pretende conciliar vida laboral, vida laboral con vida familiar, bien, vayámonos a que.....a 2007 parados, desempleado en Alcantarilla 1566, 2007 a nivel nacional, no, perdón a nivel local, perdón, perdón a nivel local 1566, 2012 inicio de 2012 final de 2011, principios de 2012, 5.434 de 1.566 nos hemos ido a 5.434, hoy por hoy podemos decir 2014 en el primer semestre se ha bajado del 2012 a 2014 en 200 personas el número de desempleados, estamos por los cinco mil en 400 casi, en 5.090 por tanto no son

los 5.090 desempleados que desafortunadamente tenemos en Alcantarilla en 2.014 no son las 1,566 personas que teníamos al inicio de 2007, esto a nivel local, a nivel nacional permítanme que ustedes saben cual ha sido la evolución del desempleo en España pero permítanme que le diga que en 2007 a final de 2007 el índice de desempleo en España estaba en el 8,57 %, permítanme también que les diga que al inicio de 2012 estaba en el 24,19% de desempleo y que en la actualidad estamos, ha bajado un poco en el 2012 a 2014, pero aún así estamos en el 23,67 porcentaje de desempleo, desgraciadamente lo que nos creíamos y en aquel momento efectivamente era una necesidad conciliar vida laboral con vida familiar, propongámosla y construyamos una Guardería, un Centro de Atención Infantil porque la gente, los ciudadanos de Alcantarilla, los españoles tienen trabajo y necesitan conciliar su vida laboral con su vida familiar..... han pasado muchos años y la evolución claro, y la evolución ha sido distinta, que quiere decir esto?, que ya no hay ahora mismo y desafortunadamente no hay la oferta de plaza, la demanda perdón de plazas de guardería para conciliar porque no hay el trabajo que había en 2007, pero es más, tampoco hay la natalidad que había en 2007 porque si nos vamos 2009 por ejemplo, nacimientos en Alcantarilla 559 personas, saben ustedes por donde vamos ahora mismo?, 387, a 2012 supuso una reducción, una baja en los nacimientos y la natalidad de aproximadamente el 10%, este año seguramente la reducción del nacimiento sea de aproximadamente un 20% que a las alturas que estamos 387 nacimientos, es decir nos juntamos con que ni en todo, ni el trabajo que se dan en estos últimos años es el que se daba en 2007 y que la natalidad tampoco es la misma, que ocurre?, perfectamente se podía haber abierto, perfectamente se podía haber abierto cuando se terminó, perfectamente, metes un Director/a, nuevos asistentes/as, los profesores, unos cuidadores, eso siempre desde la vertiente de I.U. me estoy atreviendo a pronunciar me cual sería el sentido o del Partido Socialista e imagino que por hacer piña también la de ahora Ciudadanos, antes CDL y antes ya saben ustedes mejor que yo de lo que eran, pues hubieran votado por la municipalización del CAI, es decir puestos de trabajo y que

pagan este Ayuntamiento, paga los vecinos de Alcantarilla, la RPT esa que corre por ahí, se creen ustedes que cuesta trabajo poner 6 plazas más?, si es cambiar un número o al cero le pones un rabito para arriba o pones un 6 de nuevo o un 7 y la municipalizamos o venga, la vertiente nuestra mira no lo vamos a municipalizar, discúlpenme ustedes que se va a llevar por gestión indirecta, se va a llevar alguien que entienda de esto, como evidentemente no hay demanda, pues aún así no tiene uno que pagar retribuciones desde otra óptica, pues habría que correr con los gastos que no supusieran un beneficio para la Cooperativa, Asociación, Empresas, Personas que se dedicaran a eso, como quiera que el cuento ha cambiado y... que no se creen ustedes que a la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, a este Grupo o a mí nos, no nos da cierta tristeza el ver que en unos años hemos tenido que cambiar el sentido de destino de una infraestructura importante para Alcantarilla, no olvidemos que la potencialidad que tiene, la capacidad que tiene es de 200 niños, no lo olvidemos, es decir se fue ambicioso en el sentido de intentar cuanto más, cuanto más conciliar eso, la vida laboral con la vida familiar pero ya no hay demanda, entonces nos equivocamos?, pues mire usted no, no nos equivocamos, yo creo que estábamos en la ola, yo creo que estábamos en la onda, que hoy nos equivocamos, yo creo que no, yo creo que acertamos cuando decimos, vistos los datos del paro, visto los datos de nacimientos que tenemos en Alcantarilla, vistos también y esto no lo decimos con alegría que hay necesidades como Centro de Atención Temprana porque el que actualmente el local que actualmente destinamos a ese objetivo se ha quedado desgraciadamente pequeño que necesita ser mejor en cuanto a sus condiciones y sobre todo en cuanto a sus dimensiones ser más amplio, teniendo en cuenta que FANDIS una Asociación dedicada a personas, niños con ciertas discapacidades, teniendo en cuenta que en nuestro Municipio y en esta zona solo hablando en esta zona para la más cercana a los vecinos, tenemos Entidades, Asociaciones de índole social como puede ser una Coordinadora de Barrios, como puede ser Cáritas, pues y a la vista de los datos que tenemos, en que desde luego los nacimientos siguen

descendiendo, el paro disminuye, pero no son los índices de crecimiento los que dicen que vamos a pasar desgraciadamente en a corto plazo a tener en vez de 5.000 desempleados, 1.500 que era el escenario de 2007, creo que entonces se fue acertado, creo que ahora, claro ustedes dirán a toro pasado, pues bueno, a toro pasado estamos todos, pues menos mal que no lo hemos abierto, porque si no nos habríamos encontrado a buen seguro con una guardería a la que irían muy pocos, no olvidemos, con una capacidad para 200 niños, en que no habríamos cumplido el objetivo pretendido y que nos habría costado el dinero, siempre se ha dicho no hay mal que por bien no venga, pues a lo mejor estamos en una de esas circunstancias con respecto a esta infraestructura, entonces la propuesta que se hace es, sigamos siendo Centro de Atención Infantil, no perdamos de vista que deben de ser o que entendemos que tienen que ser niños los menores los que sean atendidos en esta vamos a decir, infraestructura social y a la vista de que su destino no se puede cumplir como a todos nos gustaría, porque a nosotros nos gustaría también, incluso más que a ustedes, a lo mejor o igual, vamos a dejarlo igual que a ustedes, pero que desde luego cuando hay necesidades sociales, cuando hay personas con discapacidades, cuando hay personas que necesitan de la atención social, pues no estemos esperando ya, porque los índices de crecimiento, de desarrollo económico, pues no son tampoco como para decir van hacer falta que ojala lo hicieran, ojala yo me equivocara y al mes que viene hicieran falta, no tendría inconveniente en decirles Sres. hace un mes me equivoque, no tendría inconveniente, perdónenme, pero yo creo y todos sabemos que aquellos años de crecimiento, aquellos años de generación de empleo a ritmo acelerado que se creaba, no son estos, ahora se crece económicamente, ahora se crea empleo, pero no vamos a volver de aquí a corto plazo a los 1.500 desempleados, hemos bajado 400 en dos años, pero aún así, siguen siendo 5.000 las personas de Alcantarilla las que están desempleadas, por tanto yo creo, yo creo que es bueno que recapacitemos, que nos demos cuenta de esos datos y el que digamos, miren si de una forma social y económicamente no era, no es el momento adecuado para

que sea viable, si que siga siendo un Centro de Atención Infantil no en su dimensión de guardería, si que sea un Centro de Atención Infantil pero desde el punto de vista de la Atención Social, pidámosle a la Consejería que nos autorice el cambio de destino de dicho local y como somos o queremos o pretendemos ser dialogantes, participativos, negociadores, consensuadores, digámosle a los Colectivos de Asociaciones infantiles que nos hagan propuestas para, cuantos antes pero no porque vengan Elecciones, no porque vengan Elecciones, cuanto antes pues se pueda poner en servicio, porque en eso si coincidimos con usted Sr. Álvarez, el deterioro, averías que puedan haber, lo que hacer 7 años estaba nuevo, hoy no está tan nuevo y en ese sentido es en el que yo creo, que en ese sentido es en el que se hace creo que una buena propuesta, yo creo que antes, no le voy a decir estábamos acertados, pero no decir, no se pongan ustedes muchas medallas, no estábamos equivocados con los datos que le he dado y ahora yo creo que tampoco estamos muy equivocados, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos si tenemos la posibilidad de destinarlo a otro uso en este caso de índole social, siempre serian esos no definitivos, sino provisionales y que en cualquier momento, en cualquier momento se puede dar vuelta atrás y desde luego ojala se conciliara también ahí la vida familiar y la vida laboral, esos son los datos y esa es la justificación que tiene la propuesta que hoy hacemos desde el Grupo Popular que nos hace la Sra. Aulló.

SR. ALVAREZ: Muchas gracias Sr. Mellado, yo estoy de acuerdo con la propuesta que usted hace de recapacitar y usted en sus palabras lo apunta, lo que pasa es que tendrían que modificar su propuesta de moción, usted en sus palabras apunta que funcione en parte como CAI, un Centro de Atención a la Infancia, yo estaría de acuerdo con esto si se hiciera así, es decir en vez de 200 niños, si ahora tenemos que atender a 20, 30 o 40 los que se inscriban como le decía en la moción, en el último punto y el resto del edificio, pues que se emplee para estos otros menesteres, pero este concretamente dicen en su propuesta de moción que nos han entregado esta mañana, dice traslado del Centro de Atención Temprana Municipal, uso para actividades y

talleres que se desarrollen por parte del Ayuntamiento así como de entidades sociales relacionadas con la infancia y/o discapacidad cuyo ámbito geográfico de actuación sea el Municipio y/o los barrios anexos al mismo, si podemos estar totalmente de acuerdo siempre y cuando también tenga su trocito que se determine de empleo como se estableció inicialmente vamos aprobar, con que volumen de niños se puede empezar a trabajar y el resto del edificio pues se destine a todo esto antes de tener que ahí una inversión de más de un millón de €uros más los solares, etc. etc. totalmente paralizada como la tenemos ya 5 años, por otra parte en el segundo punto dice, consultar en el marco encuentros que se estén llevando a cabo con las entidades sociales, pues por supuesto que se puedan integrar también ahí en este o en otros edificios, yo le haría esa propuesta que se parta de una parte de empleo como Centro de Atención a la Infancia y el resto pues para los otros usos sociales que podamos determinar.

SR. ALCALDE: Más intervenciones?.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Bueno nosotros pensamos que cuando ustedes decidieron hacer el CAI si que mirarían datos y datos reales y el dato de que la natalidad iba a descender en España es algo que se conoce de toda la vida, ya me imagino que cuando ustedes construyeron e invirtieron esta cantidad de dinero ya sabrían que el índice de natalidad de Alcantarilla como el resto de la nación iba a descender, respecto al argumento de que no lo haya puesto en funcionamiento porque sabían que el paro iba aumentar, lo considero totalmente absurdo, entonces usted viene en el 2009 y se pone a construir el CAI y no se dan cuenta de que en Alcantarilla puede haber paro, pero en cuanto lo terminaron, que no se si terminó un año y medio después o así, entonces ya si se les enciende la bombilla y se dan cuenta de que no es necesario ponerlo en funcionamiento porque el desempleo en Alcantarilla iba a llegar a 5.000 desempleados y han tenido fíjese la intuición tan importante y tan eficiente de que efectivamente ha sido así, no lo pusieron en funcionamiento porque consideraron que el desempleo iba aumentar mucho en nuestro pueblo y no se iba a necesitar y efectivamente ha sido

así, pues yo es que no entendía como no se ponía en funcionamiento, pero ahora es que lo entiendo menos por la explicación que usted nos ha dado.

SRA. PINA ROJO: Bueno, es inaudito lo que aquí hoy se está presenciando después de lo que el Sr. Alcalde a dicho, porque lo primero que se escude en el paro para justificar la no necesaria ya según su opinión o no necesario el servicio de una guardería municipal en nuestro Municipio pues desde I.U. desde luego de antemano no lo compartimos si compartimos la necesidad de que hay que ayudar, de que hay que crear espacios donde estas distintas Asociaciones que necesitan y que llevan años pidiendo ayuda a este Ayuntamiento para poder hacer talleres, para poder realizar su labor, ayuda que ustedes han hecho así desde hace muchos años y tenemos edificios suficientes para habilitarlos y para donarlos de momento a que estas Asociaciones puedan seguir trabajando y puedan desarrollar su actividad, electoralista?, cien por cien, esto es un filón de oro electoralista que el Partido Popular ha encontrado porque tienen tampoco ustedes ya que ofrecerles al pueblo de Alcantarilla que esto lo han visto como una oportunidad totalmente electoralista, es una necesidad, claro que lo es y lo que más me duele es que se utilice esta necesidad para sacar rédito político, llevamos desde los partidos de la oposición años pidiendo, pidiendo que se haga eco de las necesidades que tienen las distintas Asociaciones y estas Asociaciones de han buscado la vida por su cuenta, a veces medio ayudadas por el Ayuntamiento pero en la mayoría de las veces por su cuenta y hablo de Caritas y hablo de la Coordinadora de Barrios y hablo en general de la RASA, ahora interesa al Equipo de Gobierno interesa darle importancia al tema de la Ayuda Social, ahora, porque no antes?, yo me pregunto que porque no antes, porque tenemos edificios, tenemos bajos donde la Coordinadora de Barrios hace mucho tiempo pidió hacer uso de un bajo para hacer un taller de bicicletas y este Ayuntamiento se lo denegó, se tuvo que buscar la vida por su cuenta y ahora me están diciendo que ustedes quieren utilizar el edificio del CAI para eso?, para procurarles eso? y con que?, con que dinero?, este Ayuntamiento no ha tenido dinero para terminar, para poner

mobiliario al CAI y si va a tener dinero ahora para dotar el edificio de infraestructuras y de mobiliario necesario para realizar esas actividades de las distintas Asociaciones que lo están pidiendo y que lo necesitan?, antes no, ahora si?, de verdad, es que no comparto en absoluto, no lo comparto, no comparto el momento ni la forma, no es la solución utilizar el CAI, quitar un servicio que si es necesario porque esas madres y padres que ahora se han quedado por desgracia sin trabajo, si quieren volver a encontrar un trabajo tienen que salir de su casa y dejar a sus hijos en su casa para poder ir a buscar ese trabajo que tanto necesitan, si el Ayuntamiento les posibilita un servicio donde pueden dejar a sus hijos bien atendidos mientras ellos buscan ese trabajo o porque este sistema tal y como está montado cuando tu estas en desempleo tienes que hacer curso, tienes que ir a entrevistas, tienes que pasar determinadas citas que te ponen, todo eso no vas a ir con tu hijo o tu hija a ese curso, además con horarios que coinciden con horarios escolares, el Ayuntamiento debe de dar un servicio para cubrir al que está trabajando y al que no está trabajando porque la realidad social es cierto que está cambiando y por desgracia muy, muy en contra de la sociedad y de los más necesitados, por lo tanto desde este Ayuntamiento tenemos que procurar servicios que faciliten y que proporcionen los recursos necesarios para que podamos, las familias puedan encontrar, la que no tenga trabajo, puede encontrar el trabajo y la que tenga trabajo pueda seguir realizando su trabajo, por lo tanto ahora mismo este cambio desde I.U. no lo compartimos, si compartimos el hecho de que el Ayuntamiento termine con la voluntad de que el CAI entre en funcionamiento y ya veremos con el tiempo si realmente esas 200 plazas no se cubren, solamente por la zona donde está construido el CAI de sobra se cubriría las plazas porque esa necesidad existe, que es verdad que habrá familias que por no tener trabajo optaran por no llevarlos, pero es que ahí también hay que entrar en otra cuestión en como entienden ustedes un servicio y como lo entendemos nosotros, si yo le voy a dar un servicio a la ciudadanía donde tiene que pagar un dinero que desde luego no se pueden permitir, pues lógicamente

nadie va a ir a pedir plazas para llevar a su hijo a esa guardería, pero si el Ayuntamiento está dando un servicio donde el servicio municipal, donde aunque haya que pagar algo es algo realmente que se lo pueden permitir, eso es otra cosa, ahí si realmente estaríamos atendiendo las verdaderas necesidades que hay en los padres y madres de este Municipio y no me quiero extender más, pero es que me parece increíble lo que aquí hoy se está oyendo y eso de que usted dice de que electoralista o porque vienen las Elecciones no, perdone que le diga, pero le digo yo a usted que sí, que a mi me suena a eso porque si usted hubiera tenido voluntad de verdad de lo que está hablando hoy aquí, de lo que usted trae en esta propuesta, esta propuesta la hubiera traído hace años, años, porque esta necesidad real por desgracia la tenemos desde hace años y ustedes lo han obviado hasta la ahora porque?, porque?, porque interesa, porque interesa y eso a mí de verdad me da pena, luego la propuesta de I.U. es que el CAI vaya adelante, que el CAI se termine, que se promocionen esas plazas como un servicio público municipal y por otro lado que se atienda a lo que ustedes aquí dicen, claro que si, pero no con el edificio del CAI, ahí tienen ustedes la Casa Cayitas y aquí hay más locales que están cerrados, el antiguo Archivo Municipal y el nuevo con lo cual, opciones tenemos para dar solución a los dos puntos que aquí se tratan, nada más.

SR. ALCALDE: Sra. Pina que mal le ha sentado a usted que digamos..... que mal le ha sentado a usted que digamos, hablemos con las Asociaciones de índole social dedicadas a la infancia para ver la posibilidad de que en ellas lleven a cabo proyectos, programas y talleres, no vea usted, mire, no vea usted Sra. Pina en esta medida, en esta decisión una decisión electoralista, se lo decía, en cualquier caso como usted dando no puñetazos pero si fuertemente con los nudillos en la mesa y mostrando su discrepancia con esta medida, no vea usted en el Partido Popular ningún peligro, ningún riesgo para sus intereses electorales para los de I.U.-Los Verdes, el riesgo para ustedes no somos nosotros que son ustedes mismos, son ustedes mismos los que tienen el problema y a quienes ustedes mismos los que ponen en riesgo la..... si es que....., pues, pues, vamos a ver,

ya me dejo esto, a la Sra. Pina, Sra. Tristante yo como voy a saber, crease que quiero ser lo más aséptico que por otro lado digo, pero bueno porque tengo yo que emplear la asepsia política si yo estoy en política para bien o para menos bien, porque?, mire usted, usted como yo en 2007 no sabía que iba aumentar el paro, en primer lugar porque ustedes recordaran que había un Presidente del Gobierno de mi País de España que decía que no estábamos en crisis económica,vamos a ver, vamos a los datos, vámonos, vámonos a los datos objetivos, vámonos a los datos objetivos, 2007 en nuestro pueblo, datos del paro, 2007, final del 2007; 1.804 personas en desempleo, 2008 miren como va incrementándose las cifras del paro, 2008; 3.215 personas, 2009; todavía no se ha terminado el CAI, 4.313 personas en paro, 2011;..... y es usted empleada de la Consejería de Educación, usted es empleada de la Consejería de Educación... pues lo digo por lo que me deja a mi que termine mis intervenciones, hombre.... le quiero decir que los datos son objetivos, yo estoy con ellos calificándolos políticamente, numéricamente, solos numéricamente, 2007 cuando se inicia los trámites para hacer la guardería 1.500 personas están en el desempleo, 2010; 4.700 cuando se ha terminado esperemos, vamos a ver si hay posibilidad, vamos a ver si hay posibilidad de remontar el crecimiento económico y vamos a ver si hay posibilidad de generar puestos de trabajo, no dependiendo de nosotros depende del Gobierno de la Nación, 2012 se cierra con 5.558 desempleados, esperemos un poco, está casi reciente terminado el CAI, esperemos un poco, esperamos un poco pero vemos que las cifras de empleo no son todo lo halagüeñas que todos quisiéramos y que por tanto no hace falta tanta conciliación de la vida laboral que desgraciadamente no hay toda la que todos quisiéramos con la vida familiar, por un lado porque las familias no tienen el suficiente trabajo y por otro lado porque tampoco tienen los suficientes ingresos Sra. Pina para cuando una persona va a una entrevista decir mira, como voy sobrada o voy sobrado, pues aquí dejo al niño o a la niña, no lo hay, desgraciadamente, entonces queda muy bien decir, queda muy bien, queda perfecto decir esto sigan..... a guardería, pero no nos

olvidemos de las entidades sociales, mire usted si es que guarderías ahora mismo no hay demanda y no lo digo por decir y les doy a ustedes las cifras, yo no hago valoraciones de las cifras, no les hago valoraciones, les he dicho por años el desempleo en Alcantarilla y por años el desempleo en España y le he dicho por años los nacimientos en Alcantarilla, los índices de natalidad, ahora si ustedes a la vista de que desgraciadamente no hay demanda para plazas de guardería, no quieren tener en cuenta, no quieren tener en cuenta que la coordinadora de Barrios atiende a más de 200 niños, que Caritas atiende a más de 100 niños, no quieren tener en cuenta que las personas que se atienden en el Centro de Atención Temprana son casi 80 personas, pues bueno si ustedes quieren que un Centro con capacidad para una guardería de 200 personas empiece con 20 personas y mientras tanto nosotros como usted dice buscando voto, pues no lo veo desde luego muy clara esas expectativas, entonces lo que proponemos y nunca con carácter definitivo es que se nos permita a la Consejería por parte de la Consejería que se nos permita cambiar el uso, el destino de ese Centro que única y exclusivamente pedía ser destinada a guardería, cambiamos el destino de momento y al mismo tiempo que hagamos un debate, fomentemos el debate entre las Asociaciones que se dedican a la atención infantil en su sentido más social a ver que propuestas hacen, sencillamente eso y con lo que sea traemos a este Pleno previamente a las Comisiones Informativas y diremos, esto es lo que hay, pero los datos desde luego, los números desde luego desaconsejan que esperemos más, no aconsejan desde luego que estemos esperando más para darle uso a un edificio y a una gran infraestructura con la que cuenta Alcantarilla, no, porque no nos creamos tampoco que las autorización de la Consejería es que la pedimos mañana y la tenemos el lunes a las 8 de la mañana aquí, no, las cosas de los palacios, ya saben ustedes como van, entonces la propuesta es que se utilice, que se use que al igual que en otros servicios que se han creado a lo largo y ancho de la vida de Alcantarilla y que se disfrutan y que se usan mucho y que hay que poner horarios y hay que establecer listados y esperas y todas estas

cosas, pues que en esto, pues lo hagamos también y esa es la propuesta que desde luego hacemos, me parece que la que hicimos en 2007 era coherente y me parece que la que hacemos hoy a final de 2014 también es coherente y consecuente y esa es la que hoy traemos para su debate que hemos debatido y para su aprobación si procede.

Por tanto si no hay intervención alguna más votamos, primero la propuesta del Grupo Ciudadanos, el punto 16 del Orden del Día, votos a favor? 10, votos en contra?, 10.

Repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra?, 10, se desestima por el voto de calidad del Presidente.

La propuesta del Grupo Popular, votos a favor?, 10, votos en contra?, 9, abstenciones?, 1.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES, SOBRE APROBACION DE LOS CRITERIOS DE BONIFICACION DE LA CUOTA DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2015.

SR. HERNANDEZ AULLO: Buenos días, conforme a lo especificado en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable, en el apartado 6 de bonificaciones, se hace necesario aprobar los criterios de aplicación que se van a establecer, de cumplimiento simultáneo, así como los trámites y documentación necesaria para dicha bonificación, como sabéis, si queréis la leo entera y si no, salto algo,

1. Tener 65 ó más años.

2. Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente en su pago.

3. No superar el solicitante y/o unidad familiar el Salario Mínimo Interprofesional, para el año 2015, en cómputo 12 pagas.

4. Tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante y/o la unidad familiar. Se considera que se cumple la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afecto a la misma y no sean propietarios de más de un inmueble.

5. Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

También este año se amplia el plazo desde el día 2 de Enero al 27 de Febrero.

La documentación que se debe aportar para la valoración de las solicitudes, es la siguiente (No valorando las solicitudes sin documentación y/o incompletas):

- Fotocopia DNI del solicitante
- Fotocopia del último recibo pagado (en los casos de primera solicitud, o cuando no exista bonificación del año anterior).
- Declaración Jurada de ingreso y bienes, adjunta.
- Justificantes de ingresos de TODOS los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él, aportando según proceda:

→ Certificado de pensiones del INSS, Clases Pasivas, otros Organismos y del extranjero.

→ Justificantes de otros ingresos o prestaciones (nóminas, prestaciones desempleo...).

→ Certificado del INEM, tarjeta desempleo y vida laboral actualizada de los miembros desempleados.

Para estos supuestos conforme se aprobó en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el Pleno del 26 de Abril de 2012 será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales

En la solicitud, queda recogido las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar la solicitud presentada, así como las obligaciones del solicitante, de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación.

Ante todo lo expuesto, y con la finalidad de establecer los criterios para la solicitud de la bonificación del agua para pensionistas mayores de 65 años, en el año 2015, es por lo que **PROPONE** la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: La aprobación de los criterios anteriormente expuestos, así como el plazo y la documentación necesaria para valorar las

solicitudes para la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el año 2015.

SEGUNDO: Que se sigan los trámites legales oportunos y necesarios para la aprobación definitiva de la citada bonificación.

También de acuerdo con lo que se ha hablado en la Junta de Portavoces y como ya adelantó mi compañera la Teniente de Alcalde de Hacienda, voy a dar lectura a la Enmienda de Adicción sobre los criterios de aplicación para la bonificación, la tasa, se establece una medida temporal de bonificación de las Tasas de agua y alcantarillado como una medida temporal de bonificación de hasta el 50% en las Tasas de agua y alcantarillado para las familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo, sin prestación y no perciban rentas o únicamente el subsidio de desempleo y personas con discapacidad del Municipio durante los dos próximos ejercicios.

La bonificación se realizaría los dos primeros bloques de consumo hasta el máximo de 35 m³. considerando como consumo normal de las familias manteniéndose la tasa actual en los siguientes tramos a partir de ahí, también incluir que se establece una medida temporal de bonificación de hasta el 50% del pago en las tasas de basura para las familias que tienen todos sus miembros en situación de desempleo sin prestación y no perciban rentas o únicamente el subsidio de desempleo y las personas con discapacidad del Municipio durante los dos próximos ejercicios. Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Vamos a ver, bueno esto, esto viene como moción de urgencia, por lo tanto, pues no hemos podido hacer como hemos hecho los años anteriores traer una Enmienda ya redacta, ya presentada debidamente y bueno, pues eso nos lo ha impedido, en cualquier caso pues nosotros vamos a mantener nuestra posición que ya hemos defendido en otros momentos, nosotros por supuesto estamos de acuerdo con las inclusiones, con la inclusión de estas Enmiendas, como pone aquí parte que las habíamos propuesto nosotros en otra moción, pensamos que es un

buen avance, pero aún así pensamos que se puede mejorar mucho más este Reglamento, estos criterios, estos criterios de bonificación e insistimos en lo que ya hemos dicho en años anteriores mediante la presentación de Enmiendas que este año, pues no es posible por la forma en que se ha presentado la moción, porque no nos ha dado tiempo al venir como moción de urgencia, nosotros pensamos que mantener el criterio de edad es un criterio excesivamente restrictivo, pensamos que los criterios tienen que ser únicamente de renta y de miembros de la unidad familiar porque la situación de familias que tengan necesidades no son únicamente a partir de los 65 años sino que ahora se da en todas las franjas de edad, eso viene muy paliado con la inclusión de estas enmiendas que hemos presentado en otra moción, viene muy paliado pero aún así pensamos que hay que llegar más allá, pensamos también cuando se habla de los ingresos de estas personas mayores de 65 años a tener en cuenta en 12 pagas, el salario mínimo interprofesional contado en 12 pagas, nosotros, esas personas cobran 14, son 14, lo hemos dicho ya varios años, el hecho de reducirlo a 12 significa que una vez que se toma el computo global de esos ingresos, se divide por 12 y estamos desvirtuando realmente los ingresos que esas personas tienen en un mes normal dando la impresión de que cobran de lo que realmente cobran, entonces estamos excluyendo ahí a personas que si que tienen esta necesidad también que podían cubrir esos criterios únicamente ampliando el criterio de tener en cuenta 12 pagas no, a 14 que es la realidad, entonces pensamos que eso también se debería de modificar, entonces pensamos que esto deberíamos de revisarlo como hemos venido pidiendo años atrás como pedimos una vez más este año que se redacten nuevamente y que se haga y que se haga con objetividad y eliminando esos criterios de edad que son restrictivos y pensamos, pensamos que en los momentos incluso injusto.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Nosotros nos vamos abstener, porque creemos, bueno siendo partidarios de ello es todavía mucho más, es muy mejorable, es muy mejorable y se pueden modificar los criterios que aquí hay para que se alcance un mayor número de personas y

se tenga un criterio más en consonancia con lo que son los ingresos y no la titulación de bienes que no producen ningún ingreso como una o dos vivienda, un garaje, un trastero, etc., etc, nada más.

SRA. PINA ROJO: Yo quiero que se me aclare una cosa porque lo que vamos a votar es la moción con la inclusión de lo del Partido Socialista o la Enmienda por un lado, osea se vota todo junto no?, vale, pues hombre estando de acuerdo en lo que ha expuesto del compañero Sabater en que los criterios son bastante mejorables y sobre todo haciendo hincapié en el factor de la edad, pues en principio ir, no compartiendo desde luego el que se nos haya presentado así de manera urgente, en principio no tenemos nada en contra de lo que se plantea, si estamos a favor de que es mejorable y desde luego estamos totalmente de acuerdo con los puntos que se proponen por parte del Partido Socialista y vamos apoyar la moción, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues si no hay más intervenciones, pasamos a votar esta propuesta,..... no porque la Enmienda como va suscrita por ella mismo se asume ya en el... si quieren lo hacemos distintos, pero vamos la Enmienda ya va en cuerpo del texto recogida.

SR. SABATER ALBERTUS: Pero antes se voto primero la Enmienda, después se votó la moción en una moción anterior....

SR. ALCALDE:.... ya, pero porque es distinto, quien hace la Enmienda es el proponente...

SR. SABATER ALBERTUS:..... bueno, si hay un acuerdo en Junta de Portavoces, realmente no?.

SR. ALCALDE:.....si, no, no si, vamos a ver, cuestión de medallas, que queda claro, que es que la Enmienda aunque la suscriba la Sra. Aulló es una propuesta a la que se ha llegado a un acuerdo y es del Grupo Socialista la propuesta.....

SR. SABATER ALBERTUS: Si, pero cuestión de medallas, cuestión de medallas no, es que nosotros estamos a favor de la Enmienda, pero estamos en contra de cómo queda el conjunto por lo otro que hemos dicho antes de criterios anteriores, es decir es por eso, no es una cuestión de medallas, es una cuestión de clarificar

las posiciones de cada uno de nosotros, es una cuestión de clarificar posiciones.

SR. ALCALDE: Independientemente de que es lo que voten ustedes, su posición está clara, evidentemente la Enmienda la apoyan ustedes porque es una propuesta que viene de ustedes, pero la global no la apoyan porque no están de acuerdo en la globalidad, de todas formas, para que no tengamos problemas, no hay problemas.

Se vota la Enmienda del Grupo Socialista, que es la Enmienda, perdón que hace salir pero que ha propuesta la del Grupo Socialista, votos a favor?. Se aprueba por unanimidad.

La Sra. Aulló recoge la Enmienda y ahora votamos la moción, Moción que plantea la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales, votos a favor? 10, votos en contra?, 5, abstenciones? 5 también.

PUNTO DECIMO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay, pues entonces,... ah, perdón.

SRA. MENGUAL GARCIA: Esta pregunta va dirigida al Teniente de Alcalde de Obras y Servicios, pero como veo que no esta, pero la expongo y que se la haga llegar quien le corresponda, vamos a ver, en Septiembre se presentó este Grupo Municipal presentó una Moción sobre el alumbrado del Camino de los Cerones, yo mi pregunta era que si dicho alumbrado que me dijo lo iba hacer aunque de manera provisional, todavía no se ha hecho nada, entonces proponerle si es posible que de aquí a la Navidad dote el alumbrado provisional a los vecinos del Camino de los Cerones, esa era mi pregunta de alguna manera aquí expuesta. Muchas gracias.

SR. CANDEL SOTO: Yo quería repetir la pregunta que hice en Plenos anteriores sobre cual es el estado de la situación de la Cantina del Polideportivo porque a día de hoy si no me equivoco, hoy no he pasado pero está todavía cerrada.

SR. ALCALDE: ¿Hay alguna respuesta?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Se está terminando la tramitación, se celebró, quiero decir se está llevando por parte de Contratación y prácticamente yo creo que en unos días quedará resuelto.

SRA. TRISTANTE LOZANO: Yo tengo también una pregunta para el Concejal de Obras, que tampoco, como no está aquí se la trasladan, la pregunta es, ¿cómo se llevan las gestiones, trajimos en el mes de Septiembre una moción para que se limpiara un solar que hay en la C/ Tranvía que tiene muchísima suciedad, está lleno de gatos, de pulgas, de insectos de todo tipo y en el mes de Septiembre se les pidió que se hiciera las gestiones oportunas para limpiarlo, el solar está en el mismo estado y los vecinos se siguen quejando, entonces queríamos saber como están las gestiones para la limpieza del solar?.

SR. GOMEZ HELLIN: Concretamente es de Urbanismo no es de Obras, mire usted están haciendo las gestiones para reclamar a los vecinos y a los propietarios que procedan a la limpieza del mismo, quiero recordar que son varios, no es una persona sola.

SR. TRISTANTE LOZANO: Nosotros hemos hecho las preguntas adecuadas y no son varios, parece ser que es una persona que es dueño del solar, pero esa gestión, espera usted que se llegue a buen término en breve?.

SR. GOMEZ HELLIN: Si, porque en estos casos lo que se suele enviar es una ejecución subsidiaria, una obra de ejecución subsidiaria, en ese plan el caso de que el promotor del local no proceda a realizarlo es el propio Ayuntamiento a través de los Servicios Municipales quien lo hace y le gira la factura pertinente de los gastos al propietario, siempre le va a ser más caro que hacerlo él mismo.

SR. ALCALDE: Sra. Pina, de lectura usted a las victimas de Violencia de Genero.

SRA. PINA ROJO: Pues dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el Punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Genero desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que se da cuenta de ello.

-3 de Noviembre, Vitoria, Rosa de 42 años.

-9 de Noviembre, Barcelona, una mujer de 45 años.

-16 de noviembre, Enma de Barcelona, 19 años.

-17 de Noviembre, Gerona una mujer de 32 años.

-22 de Noviembre en Barcelona también, una mujer de 32 años.

SR. ALCALDE: Bueno, pues no habiendo más asuntos de que tratar, levantamos la Sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y cincuenta y dos minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.